

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
UNIDAD DE GRADUACIÓN PROFESIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIONES EN PSICOLOGÍA -CIEPs-
“MAYRA GUTIÉRREZ”**

**“DISCRIMINACIÓN HACIA LA NIÑA CON DISCAPACIDAD EN EL ÁMBITO
EDUCATIVO”**

**INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO AL HONORABLE
CONSEJO DIRECTIVO
DE LA ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS**

POR

**FLOR DE MARÍA BATZ ROMÁN
JAQUELLINE MARIFLOR PASCUAL GONZÁLEZ**

**PREVIO A OPTAR AL TÍTULO DE
PSICÓLOGAS**

**EN EL GRADO ACADÉMICO DE
LICENCIADAS**

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2014

The seal of the University of San Carlos of Guatemala is a large circular emblem. It features a central figure of a man in a hat and robe, surrounded by various symbols including a castle, a lion, and a column. The text "CONSPICUA CAROLINA ACADEMIA COACTEM" is visible around the top and sides of the seal. The text "CÆTERAS ORBIS INTER" is visible at the bottom.

CONSEJO DIRECTIVO
Escuela de Ciencias Psicológicas
Universidad de San Carlos de Guatemala

Licenciado Abraham Cortez Mejía
DIRECTOR

Licenciado Mynor Estuardo Lemus Urbina
SECRETARIO

Licenciada Dora Judith López Avendaño
Licenciado Ronald Giovanni Morales Sánchez
REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES

Licenciado Juan Fernando Porres Arellano
REPRESENTANTE DE EGRESADOS

c.c. Control Académico
CIEPs.
Reg. 079-2014
CODIPs. 1874-2014

De Orden de Impresión Informe Final de Investigación

17 de octubre de 2014

Estudiantes
Flor de María Batz Román
Jaquelline Mariflor Pascual González
Escuela de Ciencias Psicológicas
Edificio

Estudiantes:

Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo a ustedes el Punto DÉCIMO SÉPTIMO (17º.) del Acta CUARENTA Y CUATRO GUIÓN DOS MIL CATORCE (44-2014), de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el 16 de octubre de 2014, que copiado literalmente dice:

DÉCIMO SÉPTIMO: El Consejo Directivo conoció el expediente que contiene el Informe Final de Investigación, titulado: “**DISCRIMINACIÓN HACIA LA NIÑA CON DISCAPACIDAD EN EL ÁMBITO EDUCATIVO**”, de la carrera de **Licenciatura en Psicología**, realizado por:

Flor de María Batz Román
Jaquelline Mariflor Pascual González

CARNÉ No. 2009-16826
CARNÉ No. 2009-16827

El presente trabajo fue asesorado durante su desarrollo por el Licenciado Ronald Amílcar Solís Zea, y revisado por la Licenciada Suhelen Patricia Jiménez. Con base en lo anterior, el Consejo Directivo **AUTORIZA LA IMPRESIÓN** del Informe Final para los Trámites correspondientes de graduación, los que deberán estar de acuerdo con el Instructivo para Elaboración de Investigación de Tesis, con fines de graduación profesional.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Licenciado Mynor Estuardo Lemus Urbina
SECRETARIO



/Gaby

UGP 233-2014
REG: 079-2014
REG: 373-2014

INFORME FINAL

Guatemala, 15 de Octubre 2014

SEÑORES
CONSEJO DIRECTIVO
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO

Me dirijo a ustedes para informarles que la Licenciada Suhelen Patricia Jiménez ha procedido a la revisión y aprobación del **INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN** titulado:

“DICRIMINACIÓN HACIA LA NIÑA CON DISCAPACIDAD EN EL ÁMBITO EDUCATIVO”.


ESTUDIANTE:
Flor de María Batz Román
Jaquelline Mariflor Pascual González

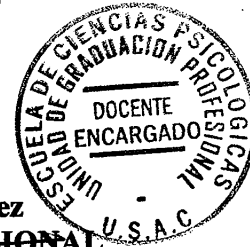
CARNE No .
2009-16826
2009-16827

CARRERA: Licenciatura en Psicología

El cual fue aprobado el 13 de Octubre del año en curso por la Docente encargada de esta Unidad. Se recibieron documentos originales completos el 14 de Octubre del 2014, por lo que se solicita continuar con los trámites correspondientes para obtener ORDEN DE IMPRESIÓN.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


M.A. Mayra Friné Luna de Álvarez
UNIDAD DE GRADUACIÓN PROFESIONAL
Centro de Investigaciones en Psicología CIEPs. “Mayra Gutiérrez”



c.c archivo
Andrea

UGP. 233-2014
REG 079-2014
REG 373-2014

Guatemala, 15 de Octubre 2014

Licenciada
Mayra Friné Luna de Álvarez
Coordinadora Unidad de Graduación
Escuela de Ciencias Psicológicas

De manera atenta me dirijo a usted para informarle que he procedido a la revisión del INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN, titulado:

“DICRIMINACIÓN HACIA LA NIÑA CON DISCAPACIDAD EN EL ÁMBITO EDUCATIVO”.

ESTUDIANTE:
Flor de María Batz Román
Jaquelline Mariflor Pascual González

CARNÉ No.
2009-16826
2009-16827

CARRERA: Licenciatura en Psicología

Por considerar que el trabajo cumple con los requisitos establecidos por el Centro de Investigaciones en Psicología, emito **DICTAMEN FAVORABLE** el 13 de Octubre 2014, por lo que se solicita continuar con los trámites respectivos.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licenciada Suhelen Patricia Jiménez
DOCENTE REVISORA



Andrea./archivo

Guatemala, 1 de septiembre de 2014

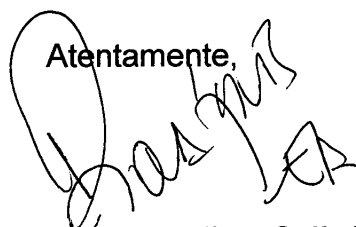
Docente encargada
de la Unidad de Graduación Profesional
Escuela de Ciencias Psicológicas
USAC

Por este medio, me permito informarle que he tenido bajo mi cargo la asesoría de contenido del informe final de investigación titulado "Discriminación hacia la niña con discapacidad en el ámbito educativo" realizado por las estudiantes FLOR DE MARÍA BATZ ROMÁN, CARNÉ 200916826 y JAQUELLINE MARIFLOR PASCUAL GONZÁLEZ, CARNÉ 200916827.

El trabajo fue realizado a partir del 29 de agosto de 2013 hasta el 1 de septiembre de 2014.

Esta investigación cumple con los requisitos establecidos por la Unidad de Graduación Profesional, por lo que emito DICTAMEN FAVORABLE y solicito se proceda a la revisión y aprobación correspondiente.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,


Licenciado Ronald Amílcar Solís Zea
Psicólogo
Colegiado No. 4190
Asesor de contenido

LICEO DE COMPUTACIÓN

COMPUTER SCIENCE SCHOOL


Guatemala, 21 de agosto de 2014

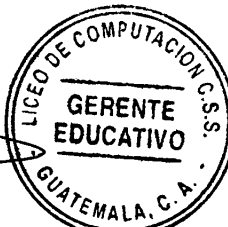
M. A. Mayra Luna
Unidad de Graduación Profesional
Escuela de Ciencias Psicológicas
USAC

Deseándole éxito al frente de sus labores, por este medio le informo que la estudiante Flor de María Batz Román, carné No. 200916826, realizó en esta institución 5 entrevistas, las cuales incluyen a una alumna, un compañero de clase, la madre, la maestra guía, y la Directora; asimismo, realizó una observación de clase y un cuestionario sobre las normativas del colegio como parte del trabajo de investigación titulado: "Discriminación hacia la niña con discapacidad en el ámbito educativo" durante el día lunes 18 de agosto en horario de 08:30 a 12:00 horas.

La estudiante en mención cumplió con lo estipulado en su proyecto de investigación, por lo que agradecemos el tomarnos en cuenta.

Sin otro particular, me suscribo.


Licenciada Sonia Güit
Directora Académica de Liceo en Computación CSS Zona



→ ZONA 01
11 Calle 9-62
2232-9212, 2251-7771

→ ZONA 06
Calle Martí 14-49
2254-4219, 2289-0152

→ ZONA 7
Calzada San Juan 38-83
2431-4311, 2435-5424

→ ZONA 18
13 Avenida 6-46 Col. Lavarreda
2256-1189, 2255-2628

www.liceocss.edu.gt

Guatemala, 20 de agosto de 2014

M. A. Mayra Luna
Unidad de Graduación Profesional
Escuela de Ciencias Psicológicas
USAC

Deseándole éxito al frente de sus labores, por este medio le informo que la estudiante Flor de María Batz Román, carné No. 200916826, realizó en esta institución 5 entrevistas, las cuales incluyen a una alumna, un compañero de clase, la madre, la maestra guía, y la Directora General; asimismo, realizó una observación de clase y un cuestionario sobre las normativas del colegio como parte del trabajo de investigación titulado: "Discriminación hacia la niña con discapacidad en el ámbito educativo" el día miércoles 13 de agosto en horario de 9:00 a 12:30 horas.

La estudiante en mención cumplió con lo estipulado en su proyecto de investigación, por lo que agradecemos el tomarnos en cuenta.

Sin otro particular, me suscribo.


Luisa de Hemmerling
Coordinadora General



COLEGIO BILINGÜE "EL CASTAÑO"
0 Avenida "B" 1-45 zona 4 de Mixco, Monserrat I
Tels. 2433-3399 2433-3499



Guatemala, 20 de agosto de 2014

M. A. Mayra Luna
Unidad de Graduación Profesional
Escuela de Ciencias Psicológicas
USAC

Deseándole éxito al frente de sus labores, por este medio le informo que la estudiante Flor de María Batz Román, carné No. 200916826, realizó en esta institución 5 entrevistas, las cuales incluyen a una alumna, un compañero de clase, la madre, la maestra guía, y la Directora; asimismo, realizó una observación de clase y un cuestionario sobre las normativas del colegio como parte del trabajo de investigación titulado: "Discriminación hacia la niña con discapacidad en el ámbito educativo" durante los días el día 14 y 22 de agosto, en horario de 9:00 a 12:00 horas.

La estudiante en mención cumplió con lo estipulado en su proyecto de investigación, por lo que agradecemos el tomarnos en cuenta.

Sin otro particular, me suscribo.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and flourishes, representing the name Virginia González Calderón.

Licenciada Virginia González Calderón
Directora Docente de Colegio Bilingüe El Castaño

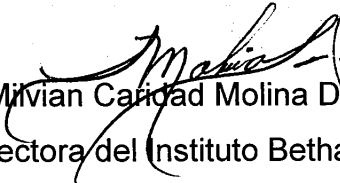
Guatemala, 21 de agosto de 2014


M. A. Mayra Luna
Unidad de Graduación Profesional
Escuela de Ciencias Psicológicas
USAC

Deseándole éxito al frente de sus labores, por este medio le informo que las estudiantes Flor de María Batz Román, carné No. 200916826 y Jaqueline Mariflor Pascual González, carné No. 200916827 realizaron en esta institución 12 entrevistas, las cuales incluyen a 3 alumnas, 3 compañeras de clase, 3 padres de familia, 2 maestras guía, y la Directora; asimismo, realizaron la observación de clase y un cuestionario sobre las normativas del colegio como parte del trabajo de investigación titulado: "Discriminación hacia la niña con discapacidad en el ámbito educativo" durante los días 20 y 21 de agosto, en horario de 07:30 a 12:00 horas.

Las estudiantes en mención cumplieron con lo estipulado en su proyecto de investigación, por lo que agradecemos el tomarnos en cuenta.

Sin otro particular, me suscribo.


Sor Mivian Caridad Molina De Paz
Directora del Instituto Bethania
Teléfono: 2369-0913





Guatemala

21 de agosto de 2014

M. A. Mayra Luna
Unidad de Graduación Profesional
Escuela de Ciencias Psicológicas
USAC

Deseándole éxito al frente de sus labores, por este medio le informo que la estudiante Jaqueline Mariflor Pascual González, carné No. 200916827 realizó en esta institución 08 entrevistas, las cuales incluyen a 2 alumnas, 2 compañeras de clase, 2 padres de familia, 1 maestro guía y la Directora; asimismo, realizó la observación de clase y un cuestionario sobre las normativas del colegio como parte del trabajo de investigación titulado: "Discriminación hacia la niña con discapacidad en el ámbito educativo" en un horario de 16:00 a 17:00 horas, los días 19 y 21 de agosto.

La estudiante en mención cumplió con lo estipulado en su proyecto de investigación, por lo que agradecemos el tomarnos en cuenta.

Sin otro particular, me suscribo.

Licenciada Claudia Ocano

Dirección Administrativa

Fundación Cometa

Nuestra

Sagrada Familia

Centro de cuidado infantil



41 a Avenida 13-09 zona 5
Colonia Ferrocarrilera
Teléfono: (502) 2336.0950

administracion@nuestrasagradafamilia.org

www.nuestrasagradafamilia.org



CENTRO ESCOLAR FAMORE
Km. 16.5 Carr. a El Salvador, Finca El Porvenir
Aldea Don Justo, Fraijanes.
Tel: 6634-6820.

Aldea Don Justo, 19 de agosto de 2014

M. A. Mayra Luna
Unidad de Graduación Profesional
Escuela de Ciencias Psicológicas
USAC

Deseándole éxito al frente de sus labores, por este medio le informo que la estudiante Jaqueline Mariflor Pascual González, carné No. 200916827 realizó en esta institución 05 entrevistas, las cuales incluyen a una alumna, la madre, la maestra guía, un compañero de clase y la Directora de Primaria; asimismo, realizó la observación de clase y un cuestionario sobre las normativas del colegio como parte del trabajo de investigación titulado: "Discriminación hacia la niña con discapacidad en el ámbito educativo" en un horario de 8:00 a 10:00 horas, los días 12 y 19 de agosto.

La estudiante en mención cumplió con lo estipulado en su proyecto de investigación, por lo que agradecemos el tomarnos en cuenta.

Sin otro particular, me suscribo.


Malvina de Orellana
Directora
Tel. 6634 6820



C.c. archivo

MADRINAS DE GRADUACIÓN

POR FLOR DE MARÍA BATZ ROMÁN

KAREN ROCÍO MONTERROSO HERNÁNDEZ DE MÉRIDA

LICENCIADA EN PSICOLOGÍA INDUSTRIAL

COLEGIADO 1247

POR JAQUELLINE MARIFLOR PASCUAL GONZÁLEZ

VILMA ONDINA PASCUAL ROSALES DE DE LEÓN

LICENCIADA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

COLEGIADO 15527

DEDICATORIA POR FLOR DE MARÍA BATZ

Siempre he creído que uno es un número demasiado pequeño para alcanzar la grandeza; por tal motivo, durante mis años de vida he tenido la oportunidad de pertenecer a varios grupos, los cuales han sido grandes equipos por estar conformados por grandes jugadores. Por esta razón, hoy puedo decir con satisfacción que trabajando en equipo he alcanzado con éxito uno de mis más grandes sueños, dedicado a mis verdaderos jugadores de equipo:

A Dios Padre y a la Santísima Virgen, quien su amor no deja de sorprenderme por tantas bendiciones que sigo recibiendo y especialmente, por ser los pilares en mi vida.

A mi padre, por ayudarme a cruzar con firmeza el camino de la superación y por su apoyo incondicional cuando más lo he necesitado.

A mi hermano, a quien jamás encontraré la forma de agradecerle su apoyo, esperando que comprendas que mis logros son también tuyos e inspirados en ti; por tal motivo, quiero compartir especialmente este triunfo contigo.

A mi abuelita y a mi madrina, quienes han sido mis ángeles terrenales que me han brindado su incondicional apoyo en las derrotas y logros de mi vida y porque su confianza ha contribuido a cumplir esta meta, haciéndolas sentir orgullosas de esta persona que tanto las quiere.

A mi ángel en el cielo, mi abuelito, quien me ha acompañado en mis triunfos desde un mejor lugar, junto a Dios Padre.

Por estar siempre ahí, a cada uno de los miembros de la familia Román, a la cual tengo el orgullo de pertenecer.

A Azucena Estefanía, Andrea y Carolina, mujeres cautivantes a las que tengo el honor de llamar mis hermanas, pero especialmente a Jaqueline, una gran amiga de quien recuerdo cada ocurrencia o pensamiento sincero que compartió en voz alta y que alegraron cada día de esta aventura llamada universidad, pero también por los momentos difíciles que superamos juntas.

A mis amigos, por hacerme creer en la certeza de una verdadera amistad y por todos esos momentos compartidos que siempre guardo en mi corazón.

A esa persona, quien siendo un total desconocido pasó a volverse alguien especial en mi vida y me ha enseñado que amar no es perder la individualidad y visión que cada uno posee, sino es reafirmarse y crecer juntos. Sin duda, el que seas mi novio y mejor amigo es una bendición.

De manera especial, dedico este triunfo a la mujer que más admiro, una amiga cuyo contacto me conforta, una guía cuya sabiduría me dirige y una persona cuyas palabras me animan, mi madre.

Sin la ayuda de cada uno de ustedes, no hubiera podido ganar este juego.

DEDICATORIA POR JAQUELLINE PASCUAL

- A Dios: Porque fuiste tú quien me dio la vida y si sueño, despierto y respiro es porque tú lo permites.
- A mis padres: Otto y Mariflor, por estar conmigo en las buenas y en las malas. Este logro no es sólo mío, es de ustedes también porque he aprendido de su ejemplo a trabajar y esforzarse por lo que se quiere. No importando cuántas veces caemos siempre debemos levantarnos para seguir adelante y no dejar de soñar, porque quien deja de soñar, deja de vivir.
- A mi hermano: Gustavo, por ser la parte alegre de mi día, con tus conversaciones graciosas. Gracias por compartir conmigo esta historia llamada vida.
- A mi abuelita: Por ser el pilar de nuestra familia y por estar pendiente de mí en todo momento.
- A mi familia: Tíos, tías, primos y primas porque la unión hace la fuerza y si me he sentido fuerte para seguir adelante es porque no estoy sola, a mi lado tengo a una gran familia que siempre está dispuesta a ayudar cuando más se necesita, a reír en los momentos de alegría o animar en los de tristeza.
- A mis amigos: Porque son los hermanos que uno elige. Gracias por escuchar sin criticar, por dar sin esperar nada a cambio, por crear momentos que difícilmente olvidaré.

A mi compañera

de tesis:

Flor de María Batz, porque por mucho tiempo fuimos compañeras de clase, de trabajo y hoy puedo decir que nos hemos convertido en heroínas de nuestras historias, las cuales están empezando a escribirse. Gracias por compartir conmigo esta batalla, la cual hoy puedo decir que la vencimos y juntas.

A mi novio:

Winstong Osorio, gracias por tu apoyo y amor incondicional. Porque no sólo sos mi alma gemela, sos mi cómplice y mi mejor amigo.

AGRADECIMIENTOS

A nuestra casa de estudios, la Universidad de San Carlos de Guatemala, por abrirnos sus puertas y permitirnos emprender este sueño.

A la Escuela de Ciencias Psicológicas, por formarnos como profesionales, las cuales están dispuestas a dejar su nombre en alto.

A la Biblioteca de la Escuela de Ciencias Psicológicas, por ser nuestro rincón de trabajo y testigo de cómo se formó y se llevó a cabo este sueño.

A los catedráticos que encontramos en nuestra carrera universitaria, por transmitirnos más que conocimientos, lecciones que trascendieron nuestro paso por esta Escuela y por compartir con nosotras este gusto y pasión por la carrera.

A nuestro asesor de tesis, Ronald Solís, por guiarnos y motivarnos en esta investigación. Gracias por mostrarnos una situación de la sociedad de la cual aprendimos mucho y nos sensibilizó para ser agentes de cambio.

A nuestra revisora de tesis, Suhelen Jiménez, porque siempre nos instó a continuar y descubrir nuestro potencial investigativo.

A las instituciones educativas donde realizamos nuestro proyecto de investigación, gracias por confiar en nosotras, abrirnos las puertas y ser parte de este trabajo que hoy nos ha dejado no sólo mucha satisfacción sino grandes lecciones de vida.

Especialmente, al grupo de niñas quienes fueron una parte esencial en el sueño que hoy se vuelve una realidad, no por su aporte a nuestro trabajo de investigación sino por los momentos, instantes y experiencias valiosas que compartimos junto a ellas.

ÍNDICE

	Pág.
Resumen	
Prólogo	
CAPÍTULO I	
I. INTRODUCCIÓN	
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y MARCO TEÓRICO	
1.1.1. Planteamiento del problema.....	05
1.1.2. Marco teórico.....	08
1.1.2.1. Antecedentes.....	08
1.1.2.2. Parámetros de la problemática.....	10
1.1.2.3. Derecho a la educación de las niñas con discapacidad.....	14
1.1.2.4. Marco normativo sobre las niñas y mujeres con discapacidad.....	16
1.1.2.4.1. Marco normativo internacional.....	16
1.1.2.4.2. Marco normativo nacional.....	21
1.1.2.5. Educación.....	25
1.1.2.6. Historia de la educación para personas con discapacidad en Guatemala.....	26
1.1.2.7. Adecuaciones curriculares en Guatemala.....	27
1.1.2.8. Proceso para realizar adecuaciones curriculares en el aula	28
1.1.2.9. Las modificaciones consistentes de un currículum.....	29
1.1.3.0. Pasos para desarrollar una adecuación en el aula.....	30

1.1.3.1. Tipos de discapacidad dentro del aula de clases.....	31
1.1.3. Delimitación.....	33
CAPÍTULO II	
II. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	
2.1. Técnica de muestreo por intención o aleatorio.....	34
2.2. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	34
CAPÍTULO III	
III. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	
3.1. Características del lugar y de la población.....	39
3.1.1. Características del lugar.....	39
3.1.2. Características de la población.....	41
3.2. Análisis e interpretación de resultados.....	42
CAPÍTULO IV	
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
4.1. Conclusiones.....	81
4.2. Recomendaciones.....	82
Bibliografía.....	84
ANEXOS	
Lista de cotejo.....	89
Guía de entrevista a profundidad para Director del establecimiento educativo.....	90
Guía de entrevista a profundidad para maestro guía.....	91

Guía de entrevista a profundidad para padres o encargado.....	92
Guía de entrevista a profundidad para compañero de clase.....	93
Guía de entrevista a profundidad para niña con discapacidad.....	94
Consentimiento informado.....	95
Cuestionario.....	97

RESUMEN

Discriminación hacia la niña con discapacidad en el ámbito educativo

Elaborado por: Flor de María Batz y Jaquelline Pascual

El presente estudio poseía como objetivo general evidenciar cómo opera la doble discriminación de las niñas con discapacidad en las instituciones educativas. Asimismo, constaba de objetivos específicos como identificar los actores, mecanismos y escenarios que participan en la discriminación de las niñas con discapacidad en el ámbito educativo; conocer las percepciones de los sujetos curriculares en cuanto a la discriminación de las niñas con discapacidad en dicho entorno y encontrar evidencias normativas sobre el enfoque diferencial de las niñas con discapacidad en las instituciones educativas.

En la actualidad, aún hay culturas donde las niñas son discriminadas y un factor crucial de discriminación es el género, pero si aunado a dicho factor, la niña posee alguna discapacidad, es motivo para que las niñas sufran de una doble discriminación, no sólo por las desigualdades de que son víctimas por ser mujer, sino también por poseer una discapacidad.

Por tal motivo, se plantearon las siguientes interrogantes: ¿Cuáles son las principales barreras e inequidades a las cuales se enfrenta una niña con discapacidad en su proceso educativo?, ¿Cómo es percibida por los sujetos curriculares la discriminación de las niñas con discapacidad en las instituciones educativas? y por último, ¿Qué evidencias de enfoque diferencial de atención a niñas con discapacidad existen en las instituciones educativas investigadas?

Una adecuada comprensión conlleva a conceptualizar la discriminación, entendida como el acto de denigrar a una persona por la edad, género, color de piel, nivel social, orientación sexual y/o condición física. Por otra parte, discapacidad es la limitación que posee una persona para llevar a cabo ciertas actividades, provocada por una deficiencia física o psíquica. Ambos términos, permite acentuar que las niñas sufren por su condición de género y por la discapacidad que poseen.

En la presente investigación, se utilizó la técnica de muestreo donde se identificaron ocho niñas con discapacidad, inscritas en el actual ciclo escolar en diversos establecimientos privados del departamento de Guatemala. Además, se empleó la observación, entrevistas a profundidad, cuestionarios y testimonios como técnicas de recolección de datos que fueron administradas a cada niña y a cuatro sujetos curriculares por cada una: director del colegio, maestro guía, un padre de familia y un compañero de clase. En base al estudio realizado, se pudo concluir que las niñas con discapacidad no son discriminadas por su género, pero efectivamente se les subestima por su discapacidad, al negarles la incorporación en un colegio regular por no brindarles un programa académico inclusivo, lo cual no les permite gozar plenamente de su derecho a la educación.

PRÓLOGO

Durante muchos años, la discriminación ha sido un problema que ha afectado a muchas personas alrededor del mundo, porque para algunos, su prójimo es inferior a ellos por su raza, clase social, sexo, religión, ideología y condición física. Es difícil creer que en pleno siglo XXI este tipo de problemas sigan ocurriendo y afectando a muchos, pero lamentablemente aún sucede y nuestro país no está exento de dicha situación.

En Guatemala, los niños y niñas con discapacidad afrontan diferentes formas de discriminación, una de ellas es en el ámbito educativo, debido a que el acceso a este servicio, es en alguna manera reducida y difícil por las circunstancias de distancia, económicas, así como los factores sociales y culturales.

La educación es un derecho que todo ser humano posee; no obstante, hoy en día no todos tienen acceso a ella, más aún niñas-os que tienen alguna discapacidad, pues los centros educativos no cuentan con la infraestructura, materiales e información sobre el tema para poder atender adecuadamente a la población. Es necesario que las instituciones tengan presente que el acceso a una educación de calidad para todos, demanda la necesidad de contar con los recursos educativos apropiados para brindar un servicio educativo en forma eficiente y eficaz a la diversidad de los alumnos en el aula y especialmente, a estudiantes con discapacidad. Sin embargo, son las niñas las que cuentan con menos posibilidades de asistir a un centro educativo, debido a que se enfrentan con una “doble discriminación” basadas en las desigualdades y prejuicios que existen, además de las funciones asignadas tradicionalmente a cada género.

Por tal motivo, buscamos evidenciar cómo opera la doble discriminación de las niñas con discapacidad en las instituciones educativas. Además de identificar los actores, mecanismos y escenarios que participan en la discriminación de las

niñas con discapacidad en el ámbito educativo, pues las personas que las rodean pueden discriminar a la niña por su condición, al igual que el centro educativo sólo con el hecho de no contar con la infraestructura adecuada para que la niña pueda tener un fácil desplazamiento en las instalaciones, comprobar que en el salón de clase se le toma en cuenta para participar en las diferentes actividades al igual que su compañeros y que se estimula en forma equitativa los potenciales de las niñas.

Asimismo, se buscó conocer las percepciones de los sujetos curriculares en cuanto a la discriminación de las niñas con discapacidad en el entorno educativo; de esta manera, se conocieron los pensamientos y actitudes de los sujetos curriculares acerca de la discriminación que la niña atraviesa, tomando en cuenta lo que dichos sujetos han podido percibir. Y por último, nos enfocamos en encontrar evidencias normativas sobre el enfoque diferencial de las niñas con discapacidad en las instituciones educativas, esto con el propósito de comprobar que los centros educativos están cumpliendo con las reglas establecidas por el Estado y que las niñas con discapacidad están recibiendo educación de calidad como merecen.

La investigación se realizó en distintos centros educativos del departamento de Guatemala que atienden población con diferentes tipos de discapacidades de las cuales podemos mencionar: física o motora, intelectual y múltiple. La información fue recolectada a través de entrevistas que fueron grabadas y tuvieron un tiempo aproximado de 45 minutos por persona con el propósito de conocer la experiencia de cada uno de ellos.

Entre los beneficios que proporcionó esta investigación, es de gran relevancia mencionar que se logró conocer y demostrar la verdadera realidad de las personas con discapacidad y conocer su propia perspectiva ante esta problemática, debido a que cada entrevistado brindó un diferente testimonio en base a su propia experiencia en el proceso educativo y de los obstáculos.

Además, se concientizó a todos y cada uno de los sujetos curriculares que educar en y para la diversidad, con calidad, igualdad de oportunidades y con participación, nos hace protagonistas de una sociedad más justa y democrática. El apoyo y contribución de cada uno es un soporte valioso para facilitar condiciones en el que las niñas, independientemente de su capacidad, género, etnia u origen cultural, puedan ser valorados equitativamente, tratadas con respeto y se le faciliten oportunidades en el centro educativo al que asisten.

Por otro lado, durante la investigación se encontraron varias limitaciones, entre las cuales podemos mencionar que varios padres de familia se rehusaron a que su hija formara parte de la investigación o se negaban a reconocer que la misma posee una discapacidad. Además, se contactaron a varios colegios de los cuales se conoce que entre su población cuentan con niñas con discapacidad y los cuales se negaron a participar, esto nos da la pauta que no cumplen con las adecuaciones curriculares que el Ministerio de Educación exige. La actitud de defensiva que mostraron ciertas instituciones al momento de preguntarles sobre discriminación nos hizo ver que en nuestro país el tema de discriminación y discapacidad aún siguen siendo tabú y que nuestra población no está educada para tratar y respetar la diversidad.

Sin embargo, encontramos instituciones que nos dieron una lección, primero que nada con abrirnos la puertas de sus centros educativos, permitirnos realizar la investigación y mostrarnos que la inclusión puede ser posible. Reconociendo que tienen muchas cosas que cambiar y mejorar y siempre teniendo como prioridad, el derecho a la educación que todo ser humano posee, no importando condiciones, ideologías, razas o etnias, potencializando las aptitudes que cada niña posee. Respetando la diversidad y promoviendo la tolerancia.

CAPÍTULO I

I. INTRODUCCIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y MARCO TEÓRICO

1.1.1. Planteamiento del problema

La simple acción de observar a las personas que nos rodean, nos permite darnos cuenta que sin conocer sus vidas, intereses, problemas, estudios y/o capacidades, podemos resaltar y evidenciar que somos diferentes. Sin embargo, este rasgo, que en cualquier ámbito y contexto sería positivo, como al mencionar diferentes zapatos, estilo de ropa o clase de alimentos; lamentablemente, cuando nos referimos a personas no siempre aparece como una característica deseable.

En la actualidad, en el ámbito social pero particularmente en el ámbito educativo, frecuentemente resuena el concepto de diversidad, tema normalmente percibido como una dificultad debido a la representación de trabajo adicional e incluso puede implicar un factor de riesgo. No obstante, la diversidad es la evidente realidad que nos rodea, debido a que principalmente dentro de las aulas de clase se encuentran diferencias entre los alumnos en cuanto a género, intereses, capacidades, costumbres, aspecto físico, entre otros. Dicha realidad, es la que debe impulsar tanto a las autoridades de los establecimientos educativos como a los docentes a buscar e implementar nuevos modelos de aprendizaje y así, establecer un equilibrio educativo en clase. Sin embargo, cuando se rechaza la diferencia, especialmente en personas que poseen alguna discapacidad, se está poniendo en relieve la discriminación, definido como un comportamiento social que separa y considera inferiores a las personas por su raza, clase social, género, religión, condición física u

otros motivos ideológicos¹, lo cual repercute en mayor cantidad hacia las niñas con discapacidad porque sufren de una doble discriminación, no sólo por las desigualdades aún presentes en nuestra sociedad entre hombres y mujeres, sino también por poseer una discapacidad, colocándolas en una situación de desvalorización y sufrimiento.

Este fenómeno, se presentó con mayor auge en el pasado; no obstante, aunque en la actualidad se cuentan con leyes que velan por la no discriminación hacia las niñas con discapacidad, aún continúa evidenciándose esta problemática en los centros educativos de nuestro país, pues aunque las instituciones educativas convencionales posean un programa académico inclusivo, las niñas no son totalmente incluidas sino únicamente integradas, lo cual no les permite gozar plenamente de su derecho a la educación.

Ante la evidente realidad, se aprehendió dicha problemática como objeto de estudio, no sólo por la aseveración anteriormente plasmada sino también porque en la actualidad se posee un insuficiente conocimiento del tema a nivel nacional, derivado a que la población ha adoptado esta forma de discriminación como parte de la cultura de nuestro país, debido a que se ha ido transmitiendo el evidente dominio del sistema patriarcal de generación en generación.

Con el propósito de evidenciar la actual realidad a nivel escolar, el objetivo general del presente estudio se basó en comprobar cómo opera la doble discriminación en el desarrollo educativo de las niñas con discapacidad. Por tal motivo, se recurrió a niñas que poseen una discapacidad auditiva, visual, física o motora, intelectual o múltiple, quienes gozan del derecho a la educación en el presente ciclo escolar pero aún así, siguen siendo discriminadas al no disfrutar plenamente de

¹ Organización de Naciones Unidas, *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)*. Panamá, noviembre, 2010. Pp. 34

dicho derecho. Asimismo, se identificaron los principales sujetos curriculares que influyen de manera directa y activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje de dichas niñas y así, conocer sus percepciones sobre esta problemática, siendo estos el director del establecimiento educativo, el maestro guía, el padre, la madre de familia o el encargado y un compañero de clase.

Considerando que el ámbito de acción de cualquier investigación resulta demasiado amplio, se delimitó el área de investigación, siendo esta en instituciones educativas privadas del departamento de Guatemala; asimismo, el estudio se basó en las siguientes unidades de análisis: doble discriminación, entendido como el acto de subestimar a una persona no sólo por su discapacidad sino también por su género; instituciones educativas, identificados como centros de estudio en los cuales se crean ambientes de enseñanza-aprendizaje óptimos y agradables según las necesidades de cada niña; actores, personas que influyen en forma directa y activa en la educación de las niñas; mecanismos, barreras a las cuales se enfrenta una niña con discapacidad en su proceso educativo; escenario, contexto en el que se busca evidenciar la problemática; percepciones, pensamientos y actitudes que posee cada sujeto curricular y evidencias normativas, requisitos que debe cumplir cada institución educativa para beneficio de los alumnos. Partiendo del contexto anterior, se plantearon los siguientes cuestionamientos: A. ¿Cuáles son las principales barreras e inequidades a las cuales se enfrenta una niña con discapacidad en su proceso educativo?, B. ¿Cómo es percibida por los sujetos curriculares la discriminación de las niñas con discapacidad en las instituciones educativas? y C. ¿Qué evidencias de enfoque diferencial de atención a niñas con discapacidad existen en las instituciones educativas investigadas?, interrogantes que nos permitieron constatar la realidad a la cual se enfrentan las niñas con discapacidad en el ámbito educativo.

1.1.2. Marco teórico

1.1.2.1. Antecedentes

Los autores Mejía Capilla, Gloria María y Blanco Ramírez, Guillermo Alonso, en el año 2012 realizaron la investigación titulada “Autoconcepto y sentido de vida en mujeres con discapacidad visual”, con el objetivo de conocer cómo viven las mujeres con discapacidad visual, por su condición de mujer y de discapacitadas, una doble marginación y discriminación. Ambas condiciones pueden hacer que se les niegue las posibilidades de desarrollo de acuerdo con el potencial real de sus capacidades y la oportunidad de integrarse al medio en el que viven. Para la realización de la investigación se utilizaron las técnicas e instrumentos de observación y entrevista directa semiestructurada con diez preguntas. Los autores concluyeron que a partir de la realización de la investigación se detectaron diversos factores que promueven el desarrollo personal de las mujeres investigadas, asimismo su desarrollo se debe a amigos y familiares respetuosos, no sobreprotectores, afectuosos y solidarios. Tomando en cuenta que también se evidenciaron factores negativos que entorpecen el desarrollo personal de la población analizada. Por otra parte, se recomendó crear programas de desarrollo humano, tanto para las personas con discapacidad visual como para sus familiares; promover la creación de grupos de apoyo y desarrollar una guía informativa dirigida a las empresas guatemaltecas con el propósito de incluir a las personas con discapacidad visual.

Las autoras Velásquez, Lorena Magaly y Marroquín López, Leyla Paola, en el año 2003 realizaron la investigación titulada “Niveles de autoestima en personas con una discapacidad física”, con el objetivo de reconocer los niveles de autoestima que presentan las personas con una discapacidad física por medio del test AF5 y así confirmar cuáles son los

niveles de autoestima que presentan con más frecuencia, dar a conocer la necesidad de la búsqueda de la ayuda profesional en circunstancias de la vida que sean muy difíciles y promover orientación psicológica para una mejor integración laboral, social y familiar. Para la realización de la investigación se utilizó la técnica de muestreo de tipo aleatorio, técnica de recolección de datos a través de observación estructurada, ficha de información general, talleres de apoyo y técnicas de estadística. El instrumento utilizado fue el test AF5 (autoconcepto forma 5). Las autoras concluyeron que a través de la investigación de campo realizada se aprobó la hipótesis del trabajo y se alcanzaron los objetivos propuestos considerando que la conducta de las personas con discapacidad se ve dificultada tanto por la baja autoestima que posee cada persona con discapacidad como por la marginación a la que es sometida por la sociedad. Por otra parte, se recomendó que la Asociación Guatemalteca de Rehabilitación implemente programas de psicoterapia, fisioterapia y terapia recreativa para estimular a las personas con discapacidad y mejorar su salud mental. Asimismo que los miembros de la familia reciban apoyo psicológico para que las personas con discapacidad cuenten con su apoyo.

La autora Tobar Estrada, Anneliza en el año 2003 realizó la investigación titulada “Educación especial y exclusión: el problema de los Derechos Humanos para las personas con discapacidad”, con el objetivo de realizar un análisis crítico de las concepciones y acciones que se tienen hacia las personas con discapacidad en Guatemala y así generar conocimiento y concientización hacia una perspectiva más humana y menos clínica y asistencial de la persona con discapacidad, donde se conciba a esta como un ser si bien es cierto con necesidades específicas, también con habilidades compensatorias que cuentan con la capacidad suficiente para la participación de la construcción de la sociedad. Para la

realización de la investigación se utilizó la técnica de análisis del discurso, análisis bibliográfico, grupos focales y se utilizó la entrevista estructurada como instrumento. La autora concluyó que en Guatemala existen normativas que promueven la inclusión de niñas con discapacidad y para ello hay centros educativos específicos para personas con discapacidad, sin embargo, de esta forma está excluyendo a las personas con discapacidad al no contar con la oportunidad de ser integrada a un centro educativo regular. Por otro lado, se recomendó capacitar y concientizar a los educadores y profesionales del ámbito educativo con el propósito de que mejoren la metodología orientada a la inclusión de las personas con discapacidad.

En la comprobación de antecedentes, se encontraron tres temas de investigación que se orientan a diversos tipos de problemas psicológicos que pueden repercutir en personas con discapacidad como es el incumplimiento de los Derechos Humanos, niveles de autoestima, así como el autoconcepto y sentido de vida en personas con discapacidad. Sin embargo, nuestro trabajo de investigación se diferencia de los trabajos anteriormente descritos en el hecho que nuestra población es únicamente niñas con discapacidad quienes se encuentran en mayor desventaja que el resto de este tipo de población, debido a que son doblemente discriminadas en el contexto educativo no sólo por la discapacidad que poseen sino también por su condición de género.

1.1.2.2. Parámetros de la problemática

Género se refiere al conjunto de características sociales y culturales asignadas a las personas en función de su sexo; es decir, es un

término empleado socialmente para identificar las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres² Las diferencias en funciones y comportamientos asignados a cada rol generan desigualdades e inequidades de género, ya que dichas diferencias favorecen sistemáticamente a uno de los dos grupos; en este caso, lamentablemente se ha colocado a la mujer en desventaja en relación al hombre, lo cual se ha evidenciado a través de la discriminación hacia el género femenino.

La situación de la mujer en Guatemala, revela antecedentes históricos de maltrato y desigualdad ante el evidente dominio del sistema patriarcal, el cual ha impuesto un antagonismo genérico de sometimiento y subordinación en las mujeres y el dominio de los hombres en los diversos ámbitos de la vida, problemática que se agrava según la condición social y la etnia a la que se pertenece.

Si los procesos de socialización continúan promoviendo las desigualdades e inequidades entre géneros, el resultado seguirá siendo un estereotipo femenino en total desventaja debido a las diversas formas de opresión y subordinación; mientras que el género masculino estará privilegiado con ventajas y poder, el cual es un terreno fértil para la discriminación hacia la mujer desde la infancia.

A pesar que los niños y niñas son iguales en condiciones y derechos humanos, cada género enfrenta diferentes desafíos, especialmente el género femenino. Constantemente, las niñas suelen ser objeto de discriminación desde las primeras etapas de su vida, a lo largo de la infancia hasta cuando llegan a la edad adulta, ya que enfrentan grandes obstáculos para desarrollarse plenamente debido al sometimiento

² Organización Mundial de la Salud. *Género*. Disponible en: <http://www.who.int/topics/gender/es/>, consultado el 2 de junio de 2014

del sistema patriarcal. Su situación de inferioridad se ve reflejada ante la negación de sus derechos y de sus necesidades fundamentales, así como en actitudes y prácticas tan dañinas como la preferencia hacia los hijos varones, el abuso doméstico, la explotación sexual, el cuidado de sus hermanos, la deficiente salud, el proveerles una menor cantidad de alimentos y un menor acceso a la educación.

En general, el promedio de asistencia de la niña a la escuela es muy inferior que el del niño y una de las principales razones por las que muchas niñas no pueden gozar del derecho a la educación, se debe a la carga de trabajo que les es asignado en el seno familiar, forma por la cual son discriminadas, ya que no se reconoce el valor social de educar a las niñas. Por tal motivo, sin acceso a la educación, las niñas se ven privadas de los conocimientos y las habilidades necesarias para mejorar su situación, para desarrollarse como profesionales y así, obtener habilidades necesarias para la transición exitosa a un trabajo digno.

La discriminación a la que son constantemente víctimas las mujeres y niñas no puede ser desligada de las actitudes que se tienen respecto al género; sin embargo, si aunado al género la persona posee alguna discapacidad, es motivo para afirmar que las mujeres y niñas con discapacidad sufren de doble discriminación, no sólo por los prejuicios y desigualdades de que ya son víctimas muchas personas en sus mismas circunstancias por poseer una discapacidad, sino también por las limitaciones y las funciones asignadas tradicionalmente por su condición de mujer.

En la antigüedad, se poseía la ideología que cuando una persona tenía una discapacidad significaba un castigo para la familia y eran condenadas a vivir sin ningún tipo de desarrollo ni de integración; no obstante, conforme han transcurrido los años y a través de diversos

estudios científicos que se han realizado, dicha creencia ha ido evolucionando.

En los documentos de carácter oficial y referentes al tema de discapacidad, como es la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en el inciso “e” reconoce que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.³ De esta manera, se puede decir que discapacidad es un término general que abarca tanto las deficiencias, las limitaciones en diversas actividades, como las restricciones de plena participación que poseen las personas con discapacidad. Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo, ya que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que se habita, debido a que el medio social es el que discrimina y discapacita a las personas que poseen una condición especial por las barreras físicas, sociales y actitudinales que les impide participar activamente en igualdad de condiciones.

Es evidente el hecho que las personas con discapacidad sufren de discriminación en varios aspectos de la vida cotidiana; sin embargo, es más desalentador el hecho que discapacidad y discriminación son dos términos que van unidos, sobretodo cuando se trata de mujeres y niñas con discapacidad, ya que la realidad para ellas es aún peor.

Las mujeres y niñas con discapacidad son criadas bajo la ideología que no poseen ningún rol, no son personas atractivas físicamente debido a que no cumplen los cánones estéticos, tampoco pueden llevar una vida

³ Organización de Naciones Unidas, *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*, disponible en: <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>, consultada el 4 de junio de 2014, pp. 1

independiente, tener la posibilidad de casarse y formar una familia o trabajar porque se les hace creer que son personas débiles y que necesitan cuidado. Sin embargo, la realidad muestra que muchas mujeres y niñas con discapacidad que permanecen en sus hogares, acaban ejerciendo los cuidados de sus padres ancianos o de sus hermanos, incluso mujeres que poseen una discapacidad severa; por tal motivo, se vive en una hipocresía social. Como indica la CERMI⁴: *“La existencia continuada de discriminaciones y prejuicios injustos e injustificables, ha privado y aún priva a las mujeres y niñas con discapacidad de la oportunidad de competir en condiciones de igualdad, así como de aprovechar las oportunidades de las que disfruta cualquier persona. Evidentemente, esto desencadena una situación tremendamente injusta y de vulneración de sus derechos fundamentales”*.⁵ Por tal motivo, las niñas con discapacidad tienen menos probabilidades de asistir a un centro educativo, recibir formación profesional y encontrar empleo en comparación con los niños con discapacidad y niñas sin discapacidad.

1.1.2.3 Derecho a la educación de las niñas con discapacidad

En base a lo estipulado en la sección de Educación de la Constitución Política de la República de Guatemala, se declara que todo ser humano tiene el derecho y la obligación de recibir educación sin

⁴ El Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, conocido por sus siglas como CERMI, es el programa de representación constituido por las principales organizaciones estatales de personas con discapacidad, las cuales cuentan con acción sectorial y un grupo de plataformas autonómicas, las cuales representan a las personas con discapacidad en España.

⁵ Moya Maya, Asunción, Pilar García y María José Carrasco, *Discriminación en mujeres con discapacidad: una propuesta de prevención e intervención educativa*, disponible en: <file:///C:/Documents%20and%20Settings/Usuario/Mis%20documentos/Downloads/159-723-1-PB.pdf>, consultado el 2 de junio de 2014, pp. 101

discriminación alguna. En principio, todos los niños y niñas tienen el mismo derecho a la educación; sin embargo, en la práctica las niñas con discapacidad se ven privadas de este derecho, confirmando que esta población constituye uno de los grupos más marginados y excluidos en lo que respecta a educación, debido a que enfrentan diversos desafíos que no les permite satisfacer este derecho.

Hoy en día, un gran número de personas reconocen el importante papel que juega la educación en el desarrollo humano, ya que es el medio que nos permite el acceso a una participación plena en la sociedad, siendo también una de las herramientas más poderosas en la lucha contra las desigualdades de género, lo cual es especialmente importante para las niñas con discapacidad, quienes a menudo son excluidas de ella y no les permiten tener la posibilidad de obtener los beneficios que brinda el poder asistir a la escuela, los cuales pueden ser revelados con el tiempo aunque algunos pueden hacerse evidentes a corto plazo.

El hecho que las niñas con discapacidad no asistan a un centro educativo, las coloca en una situación de mayor vulnerabilidad, porque presentan carencias educativas que les impide valerse en cierta forma por ellas mismas, tienen mayores probabilidades de desempleo y mayores riesgos de sufrir violencia de género. Por tal motivo, se asegura que la participación en la escuela es para las niñas con discapacidad una importante oportunidad en la que pueden demostrar el fallido concepto que poseen sobre su exclusión y que dificulta su inclusión en el ámbito educativo.

En la actualidad, encontramos gran variedad de convenciones que defienden con poderosos argumentos la educación inclusiva; sin embargo, es factible considerar que estén siendo utilizadas erróneamente, pues únicamente pueden estar justificando una educación segregada, lo cual puede plasmarse a través de la educación especial en donde las niñas

con discapacidad tienen la oportunidad de asistir a un centro educativo con un programa académico inclusivo que les permita gozar del derecho a la educación, en lugar de permanecer en sus hogares bajo el dominio del sistema patriarcal y sin una oportunidad de desarrollo personal.

Como bien sabemos, la educación inclusiva provee de oportunidades significativas de aprendizaje a todos los estudiantes que integran el sistema escolar; por tal motivo, lo idóneo es contar con centros educativos que permitan que las niñas con y sin discapacidad asistan a las mismas clases de grado, correspondientes a su edad, para que las niñas con discapacidad no sean discriminadas en el ámbito educativo sino que los centros educativos realicen los cambios pertinentes en base a las necesidades que se presenten como el de realizar ajustes de índole material, contar con programas de estudios que se centren en la infancia y reflejar las necesidades de todas las niñas. De esta manera, se busca instruir a las niñas para que se ayuden unas a otras en lugar de competir y así, no rechazar a las niñas con discapacidad.

1.1.2.4 Marco normativo sobre las niñas y mujeres con discapacidad

1.1.2.4.1 Marco normativo internacional

A nivel internacional se reconoce que la perspectiva de género y el empoderamiento de la mujer con discapacidad, ambas son condiciones necesarias para lograr la igualdad en el disfrute de todos los derechos humanos y el desarrollo de todas las personas; por tal motivo, se establecieron normas y criterios internacionales para que las niñas y mujeres con discapacidad pudieran hacer valer dicho derecho sin discriminación alguna, siendo Guatemala partícipe de algunos convenios, tratados y acuerdos con el propósito de promover la atención a la

diversidad y en especial brindar educación a las niñas con discapacidad, a continuación se mencionan los más importantes:

- La CEDAW, por sus siglas en inglés, es la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, aprobada en 1979 por la Asamblea General de la ONU, la cual compromete a los Estados a salvaguardar los derechos de las niñas y mujeres con discapacidad. Asimismo, en la sección de educación, insta al Estado parte a que adopte medidas y realice estudios para abordar las causas básicas de discriminación por motivo de género y los estereotipos de las funciones de los géneros en el ámbito de la educación, y alienta al Estado parte a que intensifique sus esfuerzos para promover la inclusión de mujeres en las carreras no tradicionales⁶.
- Como resultado del Año Internacional de las Personas con Discapacidad, el 3 de diciembre de 1982 fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la formulación del Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad, la cual fue creada con el propósito de mejorar la prevención de la discapacidad, la rehabilitación y la igualdad de oportunidades; sin embargo, señala que las consecuencias de poseer una deficiencia son especialmente graves para las niñas y mujeres, ya que generalmente este género humano está sometido a desventajas tanto sociales, culturales como económicas, lo cual reduce sus posibilidades de sobreponerse a su incapacidad; por lo tanto, es muy difícil su plena participación en la sociedad.

⁶ Organización de Naciones Unidas. *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)*. Panamá, noviembre 2010, pp. 41

- Las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, aprobadas el 20 de diciembre de 1993 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, posee como objetivo principal garantizar que todas las personas con discapacidad posean los mismos derechos y obligaciones que las demás personas con el firme compromiso de parte del Estado de adoptar medidas para lograr igualdad de oportunidades. Entre las normas establecidas, el artículo 6 hace mención del ámbito educativo, en el cual se declara que los Estados deben reconocer el principio de la igualdad de oportunidades de educación en los niveles primario, secundario y superior para los niños, niñas, jóvenes y adultos con discapacidad en entornos integrados, y deben velar porque la educación de las personas con discapacidad constituya una parte integrante del sistema de enseñanza.⁷
- En la Conferencia Mundial sobre las Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad realizada en Salamanca, España en 1994, se reafirmó el compromiso de una educación para todos dentro del sistema común de educación. Asimismo, se reconoció el derecho fundamental que poseen las personas con necesidades educativas especiales a la educación en las escuelas ordinarias, la cual debe ser integrada en una pedagogía centrada en el niño, capaz de satisfacer sus necesidades.
- La Plataforma de Acción de Beijing, aprobada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer el 15 de septiembre de 1995, tiene como objetivo eliminar los diversos obstáculos que limitan la participación activa de la mujer en todas las esferas de la vida pública

⁷ Naciones Unidas, *Normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad*, disponible en: <http://www.un.org/spanish/disabilities/standardrules.pdf>, 1994, consultado el 3 de junio de 2014, pp. 16

y privada mediante la igualdad de género en la toma de decisiones en el ámbito económico, social, cultural y político. Esto también supone el derecho a la educación, el cual se establece en el Artículo 69 haciendo como referencia lo siguiente: *“La educación es un derecho humano y constituye un instrumento indispensable para lograr los objetivos de la igualdad, el desarrollo y la paz. La educación no discriminatoria beneficia tanto a las niñas como a los niños y, de esa manera, conduce en última instancia a relaciones más igualatorias entre mujeres y hombres. La igualdad de acceso a la educación y la obtención de educación son necesarias para que más niñas y mujeres se conviertan en agentes de cambio”*⁸.

- El 1 de diciembre de 2006, en España fue aprobado el Plan de Acción para las Mujeres con Discapacidad, el cual tiene como objetivo eliminar los diversos obstáculos que no permiten el goce total de las niñas y mujeres con discapacidad, quienes sufren de doble discriminación, a través de medidas que les garanticen el ejercicio y disfrute de sus derechos y la participación plena en la vida social; por tal motivo, hace mención de todo el ciclo vital de dichas personas con un enfoque integral y de igualdad de oportunidades para las niñas y mujeres con discapacidad. Entre las principales medidas que contempla este Plan, en el Área III Educación establece lo siguiente: *“la sensibilización de los padres y las madres con respecto a las verdaderas necesidades y aptitudes de las niñas con discapacidad y la introducción de la perspectiva de género y discapacidad en los*

⁸ *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*, disponible en: <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>, 1995, consultado el 3 de junio de 2014, pp. 26

*currículos académicos para formar a los profesionales de la enseñanza: magisterio, pedagogía, psicopedagogía, etcétera*⁹.

- La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por las Naciones Unidas en el año 2006, tiene como objetivo “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad inherente”¹⁰. En este documento oficial, se reconoce que las niñas y mujeres con discapacidad tienden a estar expuestas a mayores riesgos, tanto fuera y dentro del hogar; por tal motivo, para afrontar esta problemática se ha adoptado un doble enfoque para promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer con discapacidad, el cual se plasma en el Artículo 5: igualdad y no discriminación, Artículo 6: mujeres con discapacidad y en el Artículo 7: niños y niñas con discapacidad. Asimismo, busca reconocer el derecho que poseen las personas con discapacidad de recibir educación sin discriminación alguna y en base a la igualdad de oportunidades a través de un sistema de educación inclusivo, según lo establecido en el Artículo 24.
- La Convención sobre los Derechos del Niño fue ratificada por la Asamblea General el 20 de noviembre de 1989; sin embargo, entró en vigor el 2 de septiembre de 1990 con el propósito que los Estados Partes reconozcan el derecho a la educación que posee todo niño y niña y que puedan ejercer este derecho en condiciones de igualdad de oportunidades, teniendo libre acceso a ella.

⁹ España. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. *Plan de acción para las mujeres con discapacidad*. Madrid, 2007.

¹⁰ Organización de Naciones Unidas, *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*, disponible en: <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>, consultada el 4 de junio de 2014, pp. 8

- Además, es necesario reconocer la elaboración de la Convención sobre Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, recientemente aprobada por Naciones Unidas, la cual establece la valoración de los derechos y responsabilidades de las personas con discapacidad que en el tema de educación, privilegia el enfoque de la educación inclusiva.

1.1.2.4.2 Marco normativo nacional

El interés por mejorar los modelos educativos alrededor del mundo, ha impulsado a la creación de leyes y estatutos que garanticen y velen por la calidad educativa y que la misma esté al alcance de todos, ante dicho acontecimiento Guatemala no ha sido la excepción, ya que a nivel nacional existe un respaldo legal, el cual es importante dar a conocer para que pueda ser aplicado para beneficio de las personas con discapacidad, entre los cuales se puede mencionar:

- La Constitución Política de la República de Guatemala, reformada el 17 de noviembre de 1993, garantiza la protección y desarrollo de sus habitantes y en los Artículos 71 y 74 de la Cuarta Sección de Educación establece lo siguiente: *“Derecho a la educación. Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos”*¹¹; asimismo, *“Educación obligatoria. Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria,*

¹¹ Congreso de la República. *Constitución Política de la República de Guatemala*, disponible en: http://www.oas.org/juridico/MLA/sp/gtm/sp_gtm-int-text-const.pdf, 1993, consultado el 4 de junio de 2014, pp. 14

*primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley. La educación impartida por el Estado es gratuita. El Estado proveerá y promoverá becas y créditos educativos. La educación científica, la tecnológica y la humanística constituyen objetivos que el Estado deberá orientar y ampliar permanentemente. El Estado promoverá la educación especial, la diversificada y la extra escolar”.*¹²

- La Ley de Atención a las Personas con Discapacidad es el texto legal vigente en el país que contiene los parámetros generales para el cumplimiento de las necesidades de personas con discapacidad, en varios aspectos de la vida individual y social de las mismas. Se creó por medio del decreto 135-96 del Congreso de la República, aprobado en 1996, el mismo plasma como declaración en su artículo 1 “Se declara de beneficio social el desarrollo integral de las personas con discapacidad física, sensorial y/o psíquica (mental), en igualdad de condiciones, para su participación en el desarrollo económico, social y político del país.”¹³

Esta ley desarrolla postulados para tratar de evitar varias formas de discriminación contra de las personas con discapacidad en diversos aspectos como el trabajo, la educación, el acceso al espacio físico y medios de transporte, el acceso a la información y a la comunicación y el acceso a las actividades culturales, deportivas o recreativas de las personas con discapacidad, los cuales se asumen como obligaciones del Estado y de la sociedad en general. Asimismo, por medio del

¹² Congreso de la República. *Constitución Política de la República de Guatemala*, disponible en: http://www.oas.org/juridico/MLA/sp/gtm/sp_gtm-int-text-const.pdf, 1993, consultado el 4 de junio de 2014, pp. 14

¹³ Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad. *Decreto 135-96 Ley de Atención a las Personas con Discapacidad*, disponible en: [http://www.unicef.org.gt/3 te toca/documentos/discapacidad/Ley de atencion de las personas con Discapacidad Decreto 135-96.pdf](http://www.unicef.org.gt/3%20te%20toca/documentos/discapacidad/Ley%20de%20atencion%20de%20las%20personas%20con%20Discapacidad%20Decreto%20135-96.pdf), consulta el 2 de junio de 2014, pp. 4

Capítulo IV, dicha ley hace constar los derechos de las personas con discapacidad en el ámbito de educación a través de los artículos 25 al 33 que en forma general exponen que toda persona tiene derecho a la educación desde la estimulación temprana hasta la educación superior, siempre y cuando su limitación física o mental se lo permita, esto incluye tanto la educación pública como privada. Asimismo, hace constar que el Estado está en su deber de desarrollar los medios necesarios para que las personas con discapacidad participen en los servicios educativos que favorezcan su desarrollo y condición.

- Con el propósito de innovar la Reforma Educativa, se elabora el Acuerdo Gubernativo No. 156-95 – Política de acceso a la educación para la población con necesidades educativas especiales, en el cual se establece que los estudiantes con necesidades educativas especiales poseen el derecho a las adecuaciones de acceso y curriculares cuando sea requerido y es en base a este Acuerdo que se crea el Departamento de Educación Especial del Ministerio de Educación de Guatemala, el cual se encarga de desarrollar acciones y estrategias de educación especial en el sistema educativo.
- En el Año Internacional de las Personas con Discapacidad, el Ministerio de Educación emitió el Acuerdo Gubernativo 118-2005 con el propósito de mejorar la atención que recibe la niñez con necesidades educativas especiales.
- En base a la experiencia acumulada del Acuerdo anteriormente mencionado, el Ministerio de Educación elaboró la Política de educación inclusiva para la población con necesidades educativas especiales, con y sin discapacidad, también con el propósito de dar respuesta a las demandas educativas de dicha población. En sí, esta política posee la finalidad de brindar oportunidades educativas con

calidad, equidad y pertenencia a las personas con necesidades educativas especiales.

- El Acuerdo Ministerial 830-2003 – Política Normativa de Acceso a la Educación para la población con Necesidades Educativas Especiales, define que las personas con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad poseen derecho a la educación especial, así también a la educación regular con los servicios de apoyo correspondientes.
- Asimismo, se elaboró el Acuerdo Ministerial No. 3613-2011, el cual establece que la función del Sistema de Educación Especial es articular el proceso educativo de las personas con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, incluyendo la superdotación, en los subsistemas escolar y extraescolar en todas sus modalidades. El sistema se caracterizará por ser inclusivo, intercultural, participativo y compatible con los subsistemas escolar y extraescolar, que conforman el sistema educativo nacional. Asimismo, comprende la aplicación de programas dirigidos a los niños, niñas, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales, asociadas o no a discapacidad y superdotación.
- Además, es de gran importancia hacer referencia sobre la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia -PINA-, el cual es un instrumento jurídico que promueve el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca,¹⁴ basado en el respeto a los derechos humanos, todo ello de acuerdo al Decreto 27-2003 del Congreso de la República de Guatemala. En el Artículo 36 de la

¹⁴ Congreso de la República de Guatemala, *Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia*, disponible en: [Ley_de_Proteccion_Integral_de_la_Niñez_y_Adolescencia.pdf](#), consultada el 17 de junio de 2014, pp. 1

presente Ley se hace constar el derecho que poseen los niños, niñas y adolescentes a recibir una educación integral, la cual debe ser orientada a desarrollar su personalidad, ejerciendo los derechos humanos con el objetivo principal que puedan ser preparados para que puedan cumplir y hacer valer responsablemente sus derechos y deberes, asegurándoles igualdad de condiciones para el acceso y permanencia en el centro educativo.

1.1.2.5 Educación

La educación es el proceso de socialización de los individuos. Al educarse, una persona asimila y aprende conocimientos. El proceso educativo se materializa en una serie de habilidades y valores, que producen cambios intelectuales, emocionales y sociales en el individuo. De acuerdo al grado de asimilación alcanzado, estos valores pueden durar toda la vida o sólo un cierto periodo de tiempo.

La educación es un tema de suma importancia no sólo para el individuo sino para toda la nación, ya que gracias a ella las personas se pueden desarrollar y de esta manera, también a su país. En lo que concierne la educación en Guatemala, hasta el siglo XVIII, el sistema educativo estuvo a cargo de las órdenes religiosas que llegaron a la región durante la Conquista y luego la Colonia. La cobertura del sistema educativo no era universal y no existía un esfuerzo por parte de la Corona Española de llevar educación a todos los habitantes.

Entre los años de 1532 y 1534 se crea el primer centro educativo, la Escuela de Primeras Letras creada por Francisco Marroquín, A este centro asistían los hijos de los españoles donde se les enseñaba a escribir, leer y contar la doctrina cristiana. Los métodos eran dogmáticos y

la disciplina muy rigurosa, además a ella solo tenían acceso niños criollos, estando ausentes de ella los mulatos, mestizos e indígenas.

Por muchos años este centro fue el único destinado para la educación de los niños.¹⁵

No fue hasta 1825, con la primera Constitución Política del Estado de Guatemala, que se estableció que en todos los pueblos se fundaran escuelas primarias, siendo éstas financiadas con fondos del Estado.

1.1.2.6 Historia de la educación para personas con discapacidad en Guatemala

En el ciclo de 1945-1969, se empieza a la atención a personas con discapacidad con la apertura de la escuela para niños ciegos “Santa Lucía”. En el año de 1969, se crea la Dirección de Bienestar Estudiantil y Educación Especial. Después de unos años, por acuerdo gubernativo se crea la Dirección de Rehabilitación de niños, que en ese entonces se les denominaba “subnormales”, no obstante en 1976, cambia su nombre a Dirección de Asistencia Educativa Especial.¹⁶

Años después, en 1985 se formalizaron las primeras acciones de educación especial dentro del Ministerio de Educación y ponen en marcha las Aulas Integradas y el Programa de Aula Recurso.

¹⁵ González Orellana, Carlos. *Historia de Educación en Guatemala*. 6ª. Ed. Guatemala. Universitaria. 2007. Disponible en: http://books.google.com.gt/books?id=bx6zuvBucRkC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=falsehttp://books.google.com.gt/books?id=bx6zuvBucRkC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false, fecha de consulta: 17 de junio de 2014, p. 70

¹⁶ Ministerio de Educación de Guatemala. *Situación actual de Educación Especial 2008*. Disponible en: http://www.mineduc.gob.gt/DIGEESP/documents/SITUACION_ACTUAL_DE_EDUCACION_ESPECIAL_2008.pdf, consultado el 16 de junio de 2014.

Además se crea crean los primeros puesto de docentes de educación especial, de igual manera se hacen oficiales diez centros educación especial en el interior de la república. En el año de 1996 se nace el consejo Nacional para la Atención de Personas con Discapacidad.

En el año 2008, el Ministerio de Educación ha emitido un proyecto de Acuerdo Gubernativo para modificar la estructura interna del Ministerio, en el cual en cumplimiento con las disposiciones legales vigentes, ha incluido la Dirección General de Educación Especial, como el ente responsable de la aplicación de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales.

Este nuevo rumbo de abordaje, aporta un vuelco de suma importancia para la educación de las personas con discapacidad, pero al mismo tiempo traen obligaciones para las instituciones tanto pública como privadas a que se implementen adecuaciones curriculares, capaciten al personal sobre este tema e incorporar la temática de la discapacidad en los programas de estudio.

Estas nuevas exigencias colocan a los centros educativos bajo un nuevo y gran reto: el de la accesibilidad a la educación para personas con discapacidad.

1.1.2.7 Adecuaciones curriculares en Guatemala

Las adecuaciones curriculares constituyen la base estratégica educativa para alcanzar los propósitos de la enseñanza, especialmente cuando existen niños que necesitan un apoyo extra en su proceso de escolarización. Las mismas deben tomar en cuenta los intereses,

motivaciones y habilidades de los niños, para que tengan un impacto significativo en su aprendizaje.

En todos los niveles y modelos del sistema educativo, se deben realizar adecuaciones curriculares orientadas a niños con necesidades educativas especiales esto con el objetivo que garantice la escolarización. Sin embargo, es necesario tomar en cuenta que las adecuaciones curriculares no tienen un carácter fijo o definitivo, los ajustes variarán dependiendo de las posibilidades de los alumnos y del establecimiento educativo.

Es importante saber que existen dos tipos de adecuaciones curriculares, las cuales son:¹⁷

- a) De acceso al currículo: Se refiere a la necesidad de adecuar las aulas y las escuelas a las condiciones propias de los alumnos. Se relaciona con la provisión de recursos especiales, tales como: elementos personales, materiales especiales, organizativos, etc.
- b) De los elementos básicos del currículo: Son las competencias, los contenidos, las actividades, los métodos, la evaluación, los recursos, la temporalización, el lugar de intervención pedagógica, etc.

1.1.2.8 Proceso para realizar adecuaciones curriculares en el aula

El adecuado procedimiento para realizar adecuaciones curriculares en el aula consiste en la toma de decisiones sobre los elementos del

¹⁷ Dirección General de Educación Especial. Guía de Adecuaciones Curriculares para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales. [en línea]. Guatemala. [s.n.]. 2009. [fecha de consulta: 9 de junio de 2014]

Disponible en:
http://www.mineduc.gob.gt/DIGEESP/documents/Manual_de_Adecuaciones_Curriculares.pdf

currículo con el objetivo de dar respuesta a las necesidades de los alumnos mediante la elaboración de modificaciones en los componentes de acceso al currículo.¹⁸

Los elementos a los cuales se realizan las modificaciones son, contenidos, criterios y procedimientos evaluativos, los indicadores de logro, actividades y metodologías para atender las diferencias individuales de los niños con necesidades educativas especiales.

1.1.2.9 Las modificaciones consistentes de un currículo: ¹⁹

1. Dar prioridad a las capacidades del niño y a los contenidos y objetivos que las contengan de lleno.
2. Introducir objetivos, contenidos y evaluación específicos para los casos que no están contemplados en el currículo ordinario o que forman parte de los lineamientos curriculares de alguna etapa anterior de la escolaridad.
3. Eliminar objetivos, contenidos y formas de evaluación del currículo oficial, suprimiendo a veces áreas curriculares enteras con el propósito de seleccionar aquellas que favorezcan la inserción e interacción social, aquellos que sirvan de base a la futura formación laboral y aquellos que motiven al alumno según sus intereses y edad cronológica.
4. Evaluación constante del proceso, tanto por el docente como por el equipo que diagnosticó al mismo, pero ahora en plena interacción con el contexto escolar, para ajustar decisiones y estrategias.

¹⁸ Ídem, p. 10

¹⁹ Navarrete, Mariana. Diversidad en el Aula. Necesidades Educativas Especiales. Argentina. MMV b Landeira Ediciones, S. A.

1.1.3.0 Pasos para desarrollar una adecuación en el aula

1. Revisar la evaluación psicopedagógica individual: La evaluación psicopedagógica se realiza con el propósito de detectar las dificultades que puedan presentar un niño o niña, asociadas o no a discapacidad. De dicha evaluación se obtiene un diagnóstico que especifica el tipo o nivel de discapacidad que presente el o la estudiante.
2. Lectura de competencias de grado: El docente analizará las competencias de grado al que pertenezca el niño o niña con necesidades educativas especiales, tomando en cuenta el tipo de discapacidad. Si no está seguro o segura de tomar decisiones, deberá consultar con el especialista de educación especial para realizar conjuntamente la adecuación.
3. Adecuaciones de los contenidos: Los contenidos son el conjunto de saberes científicos, tecnológicos y culturales, que se constituyen en medios que promueven el desarrollo integral de los y las estudiantes, estos se encuentran presentes en cada una de las áreas de aprendizaje, por ejemplo matemática.
4. Adecuaciones de los indicadores de logro, tomando en cuenta la competencia: Por ser los indicadores de logro la evidencia de la actuación y la aplicación del conocimiento, éstos pueden ser modificados, agregando a los que ya existen en cada área de aprendizaje, los que por la experiencia docente considere que los niños y niñas pueden lograr; tomando en cuenta el tipo de discapacidad que presente el niño o niña. Un aspecto importante del indicador de logro es que debe ser objetivamente verificable.
5. Adecuaciones en la metodología: Es la forma que utiliza el docente para entregar de una manera amena y didáctica el contenido de las

áreas de aprendizaje. La metodología suele variar en la atención de niños(as) con necesidades educativas especiales, ya que debe tomarse en cuenta si es sordo(a), ciego (a), con discapacidad intelectual, problemas de aprendizaje, discapacidad física u otros.

6. Adecuaciones en la evaluación: El propósito de la evaluación debe ser orientar y regular el aprendizaje para que éste sea significativo para los niños y niñas. Además, debe ser un proceso que facilite el desarrollo y la realización personal en función de las competencias propuestas. Con los niños y niñas con necesidades educativas especiales se evaluarán, los procedimientos que utilizan para realizar ciertas actividades y las actitudes que manifiestan ante determinadas situaciones.

1.1.3.1. Tipos de discapacidad dentro del aula de clases

Es importante conocer los diferentes casos que pueden llegar al aula, denotando alguna forma de discapacidad generadora de dificultades en el proceso de aprendizaje, los tipos de discapacidad que pueden presentarse en el aula son:

- Discapacidad auditiva: Se refiere a la disminución de la función auditiva en diferentes grados, que tienen implicaciones en el desarrollo comunicativo y social y en el aprendizaje de la lengua escrita. Se establecen dos categorías: a) sordera, que implica una pérdida total o muy severa y b) hipoacusia, la cual conlleva una disminución parcial, que puede variar desde leve hasta severa, y que mantiene una audición muy funcional.
- Discapacidad física o motora: Se refiere a las limitaciones permanentes del sistema neuromuscular (de desplazamiento,

posturales, expresión oral y de coordinación de movimientos) debidas a un deficiente funcionamiento en el sistema óseo-articular, muscular y nervioso y que limitan la capacidad funcional en grados muy variables. Las más habituales son la parálisis cerebral, la espina bífida y las distrofias musculares.

- Discapacidad intelectual: se caracteriza por limitaciones significativas tanto en el funcionamiento intelectual como en la conducta adaptativa. Por su parte, el funcionamiento intelectual se refiere a la capacidad mental general, como el aprendizaje, razonamiento y resolución de problemas. Entre las conductas adaptativas se encuentran habilidades conceptuales, sociales e interpersonales y prácticas. Esta discapacidad se manifiesta antes de los 18 años de edad.
- Discapacidad visual: Es la limitación de la función ocular que se caracteriza por una amplia gama de grados de visión, debido a causas congénitas o adquiridas. Existen dos categorías: a) ceguera, las cuales pueden ser: pérdida total de la visión o ligera percepción de la luz y b) baja visión, se caracteriza porque existen restos visuales suficientes para ver la luz, orientarse por ella y emplearla con propósitos funcionales.
- Discapacidad múltiple: Se considera discapacidad múltiple cuando una persona presenta más de una discapacidad a la vez, por ejemplo, sordoceguera, sordera y discapacidad intelectual, discapacidad física e intelectual, entre otras.

1.1.3. Delimitación

La investigación de campo se llevó a cabo durante el mes de agosto del presente año en seis instituciones educativas privadas, las cuales fueron: Instituto Bethania, Centro Escolar Famore, Fundación Cometa, Colegio Bilingüe El Castaño, Liceo CSS y Colegio Trozos, ubicadas en el departamento de Guatemala donde se trabajó con una muestra de nueve niñas quienes poseen una discapacidad auditiva, visual, física o motora, intelectual o múltiple y quienes actualmente gozan del derecho a la educación en un establecimiento educativo regular, el cual posee un programa académico inclusivo pero aún así, las niñas no son totalmente incluidas sino únicamente integradas, siendo de esta manera discriminadas al no disfrutar plenamente de su derecho a la educación.

Asimismo, por cada niña se trabajó con cuatro sujetos curriculares, quienes intervienen en forma directa y activa en su proceso educativo: seis directores, autoridades de cada uno de los establecimientos educativos en donde se realizó la investigación, siete maestras guía, nueve padres de familia y nueve compañeros de clase con el propósito de conocer la percepción de cada uno de ellos sobre la discriminación hacia la niña con discapacidad en el ámbito educativo.

Es importante resaltar que el haber escogido no trabajar únicamente con las niñas con discapacidad sino también con los cuatro sujetos curriculares por cada una de ellas fue muy enriquecedor y retador, debido a que esto nos ayudó a tener una perspectiva global de la problemática y de esta manera, poder contrastar las actitudes y pensamientos de cada uno; sin embargo, en más de una oportunidad fue difícil al momento en que entre ellos se contradecían o se culpaban entre sí, pues se debía indagar más para poder reconocer qué actor era el que más discriminaba.

CAPÍTULO II

II. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

2.1. Técnica de muestreo por intención o aleatorio:

- **Muestra:** A través de la técnica de muestreo por intención, se seleccionaron a nueve niñas con discapacidad de una población total de 70 bajo los criterios de inclusión siguientes: estar inscritas en un centro educativo privado en el ciclo escolar 2014 y que posean alguno de los siguientes tipos de discapacidad: auditiva, visual, física o motora, intelectual, o múltiple. Además, por cada niña se trabajó con los principales sujetos curriculares, quienes fueron seis directores, siete maestras guías, nueve padres de familia, y nueve compañeros de clase, haciendo un total de 40 personas, quienes formaron parte de la muestra.

2.2. Técnicas e instrumentos de recolección de datos (o de información)

- **Observación:** Se empleó esta técnica con el fin de evidenciar si la niña con discapacidad es víctima de discriminación en su centro de estudio. Por tal motivo, se realizó una observación durante un periodo de clase en la cual a través de una lista de cotejo se evaluaron las unidades de análisis de discriminación, mecanismos y género. (Ver anexo No. 1)
- **Entrevistas a profundidad:** Esta técnica se utilizó con el propósito de recolectar y conocer información detallada en relación a la experiencia

de cada niña, como las percepciones de los sujetos curriculares. Por tal motivo, se diseñó una guía de entrevista, la cual constaba de tres bloques: discapacidad, discriminación y condición de género y fueron aplicadas en un tiempo aproximado de 45 minutos a cada uno de los siguientes sujetos curriculares:

- ✓ Director del establecimiento educativo (Ver anexo No. 2)
- ✓ Maestro guía (Ver anexo No. 3)
- ✓ Padre/madre o encargado (Ver anexo No. 4)
- ✓ Compañero de clase (Ver anexo No. 5)
- ✓ Niña con discapacidad (Ver anexo No. 6)

- **Consentimiento informado:** Este instrumento se dirigió directamente a los padres y/o encargados de las niñas con discapacidad, con el propósito de informarles sobre el objetivo y beneficios de la investigación. (Ver anexo No. 7)
- **Registro de testimonios en grabaciones de audio:** Recurso utilizado con el fin de recolectar la información exacta proporcionada por cada uno de los sujetos curriculares y así, obtener el testimonio de cada uno.
- **Cuestionario:** Documento diseñado con una serie de preguntas cerradas con las cuales logramos recolectar información acerca de la normativa del centro educativo, el mismo lo contestó el Director de cada institución. (Ver anexo No. 8)

Operacionalización

Objetivo	Unidad de Análisis	Técnicas
<p>Evidenciar cómo opera la doble discriminación de las niñas con discapacidad en las instituciones educativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Doble discriminación: Subestimar a una persona no sólo por su discapacidad sino por su género. • Instituciones educativas: Centros de estudios en los cuales se crean ambientes de enseñanza-aprendizaje óptima y agradable según las necesidades de cada niña. 	<ul style="list-style-type: none"> • Observación <ul style="list-style-type: none"> ○ Lista de cotejo
<p>Identificar los actores, mecanismos y escenarios que participan en la discriminación de las niñas con discapacidad en el ámbito educativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actores: Personas que influyen en forma directa y activa en la educación de las niñas con discapacidad. <ul style="list-style-type: none"> ○ Directores ○ Padres o encargados ○ Maestros ○ Compañeros de 	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista a profundidad para: <ul style="list-style-type: none"> ○ Directores ○ Padre o encargados ○ Maestros ○ Compañeros de clase ○ Niñas con discapacidad

	<p>clase</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Niñas con discapacidad <ul style="list-style-type: none"> ● Mecanismos: Barreras a las cuales se enfrenta una niña con discapacidad en su proceso educativo. <ul style="list-style-type: none"> ○ Acceso al currículo ○ Elementos básicos del currículo ● Escenario: Contexto en el cual se busca evidenciar la problemática a investigar y el rol de los actores. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Consentimiento informado ● Registro de testimonios en grabaciones de audio
<p>Conocer las percepciones de los sujetos curriculares en cuanto a la discriminación de las niñas con discapacidad en el entorno educativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Percepciones: Pensamientos y actitudes que posee cada sujeto curricular en cuanto al proceso educativo de la niña con discapacidad. 	

<p>Encontrar evidencias normativas sobre el enfoque diferencial de las niñas con discapacidad en las instituciones educativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evidencias normativas: Conjunto de requisitos que por ley educativa son obligatorios cumplir en beneficio de los alumnos y sus necesidades peculiares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de cultura organizacional de las instituciones educativas <ul style="list-style-type: none"> ○ Cuestionario
--	---	--

CAPÍTULO III

III. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

3.1. Características del lugar y de la población

3.1.1. Características del lugar

Nuestra investigación titulada “Discriminación hacia la niña con discapacidad en el ámbito educativo”, se realizó en seis centros educativos privados, los cuales fueron: Instituto Bethania, Centro Escolar Famore, Fundación Cometa, Colegio Bilingüe El Castaño, Liceo CSS y Colegio Trozos, ubicados en el departamento de Guatemala. Cuatro de ellos, se localizan en las Zonas 1, 2, 11 y 15 de la Ciudad Capital, mientras que los otros dos colegios se encuentran ubicados en los municipios de Mixco y San José Pinula, donde se encuentran inscritas niñas con discapacidad en el presente ciclo escolar.

En su mayoría, las diversas instituciones educativas han prestado sus servicios al público por alrededor de 50 a 30 años, ofreciendo los niveles educativos desde pre-primaria hasta diversificado; sin embargo, únicamente dos establecimientos imparten clases hasta el nivel primario y básico. Por otra parte, cinco de los colegios investigados aceptan alumnos tanto del género masculino como del femenino y poseen una religión laica y solamente una de las instituciones es específicamente para niñas y señoritas y está orientado bajo la religión Católica, misma que cuenta aproximadamente con 16 alumnas con diversos tipos de discapacidad. No obstante, los diversos establecimientos coinciden en ser colegios convencionales que brindan la oportunidad a niñas con discapacidad de formar parte de su plantel educativo, algunos a través de un programa

inclusivo y otros por medio de un aula recurso, en donde las niñas no son totalmente incluidas sino únicamente integradas.

Según la observación realizada a cada uno de los centros educativos estudiados, un gran porcentaje de ellos cuentan con una adecuada infraestructura, aulas de un tamaño adecuado según el grupo de alumnos, áreas verdes y áreas deportivas en donde sus estudiantes que no poseen algún tipo de discapacidad pueden desplazarse sin ningún inconveniente, pero únicamente un centro educativo cuenta con una infraestructura adaptada a los diversos tipos de discapacidad, debido a que cuenta con varias rampas en donde pueden acceder fácilmente las niñas que poseen una discapacidad física al segundo nivel e incluso movilizarse sin inconveniente en el primer nivel para poder ingresar a la cafetería, canchas deportivas y/o a las diversas instalaciones del colegio sin mayor problema; asimismo, cuenta con un sanitario adaptado para niñas con este tipo de discapacidad y un plan de emergencia en donde se toman en cuenta a las niñas con discapacidad. Por el contrario, el resto de las instituciones investigadas no tienen una infraestructura adecuada para recibir a niñas con discapacidad y en los casos que se les han presentado contar con una niña con discapacidad física, han optado por cambiar su salón de clase al primer nivel y así, brindarle cierto apoyo y evitar futuros inconvenientes. El hecho de que los centros educativos no cuenten con una infraestructura adecuada para las niñas con discapacidad, es motivo de discriminación debido a que no cumplen con las adecuaciones de acceso al currículo instituidas por el Ministerio de Educación para este tipo de población.

Por otra parte, es de gran importancia hacer relevancia que durante la investigación nos enfrentamos a varias limitaciones, una de ellas fue que se contactaron a diversos centros educativos de los cuales se sabe

cuentan con el tipo de población que se buscaba y se rehusaron a formar parte de la investigación, lo cual dio la pauta a considerar que no brindan el apoyo correspondiente a las niñas con discapacidad y en algunas ocasiones, no se obtuvo respuesta alguna a la solicitud realizada en cuanto a la autorización de llevar a cabo la investigación de campo en su establecimiento educativo y en otras ocasiones, se brindaron justificaciones sin fundamento.

3.1.2. Características de la población

Se trabajó con nueve niñas quienes cuentan con alguno de los siguientes tipos de discapacidad: auditiva, visual, física o motora, intelectual o múltiple. Las edades de las niñas están comprendidas de 7 a 34 años, algunas niñas con discapacidad intelectual son mayores de edad, pero debido a su condición les ha sido difícil desenvolverse como tal dentro de la sociedad y es por ello que sus padres han decidido que continúen yendo al colegio aunque no sea perceptible un progreso académico, pues prefieren que sus hijas estén en un aula ocupacional entretenidas realizando diversas actividades a que estén en casa.

Por cada niña también se trabajó con cuatro sujetos curriculares, quienes intervienen de forma directa y activa en su proceso educativo, entre ellos son: seis directoras, autoridades de cada una de las instituciones en donde se llevó a cabo la investigación y quienes cuentan con estudios universitarios; siete maestras guías, cuyas edades oscilan entre los 20 a 41 años y quienes cuentan con título de Magisterio a nivel diversificado y la mitad de ellas posee estudios universitarios; nueve compañeros de clase con edades comprendidas entre 7 y 12 años,

estudiantes de nivel primario y nueve madres, quienes sus edades se sitúan entre los 30 y 61 años y poseen diferente escolaridad.

Este último dato es muy importante, pues mientras más bajo sea el nivel educativo de los padres, el nivel socioeconómico de la familia de igual manera será bajo y las oportunidades de educación para las niñas con discapacidad serán limitadas, lo cual se pudo evidenciar durante el proceso de investigación tomando como referencia el Instituto Bethania, debido a que los padres de estas niñas cuentan con un nivel educativo alto y esto les permite brindarles mejores condiciones de vida, al igual que servicios extras, como terapias y/o recreación para que su desarrollo educativo y personal sea pleno, mientras que los padres de las demás niñas se les es más difícil porque no cuentan con la suficiente solvencia económica para brindarles apoyo adicional, como los anteriormente descritos o porque desconocen los derechos que tienen sus hijas y no saben de qué otra manera se les puede ayudar; de esta manera, los padres de estas niñas tratan entre sus posibilidades de darles lo mejor.

3.2 Análisis e interpretación de resultados

Como objetivo general de la investigación, se buscó evidenciar cómo opera la doble discriminación de las niñas con discapacidad en las instituciones educativas. Se consideró importante evaluar las instituciones educativas porque son éstas las encargadas de crear ambientes de enseñanza-aprendizaje óptimos y agradables según las necesidades de cada niña; por tal motivo, se realizó un análisis de la información recolectada a través de la siguiente pauta de consignación de observación.

Tabla No. 1

Pauta de consignación de observación de clase

No.	Unidad de análisis	SI		NO	
		Fi	%	Fi	%
1	¿La forma de dirigirse de la maestra hacia la niña con discapacidad fue equitativo que al de sus compañeros?	9	100%	0	0%
2	¿Los materiales educativos son diseñados para desarrollar capacidades a partir de las habilidades de la niña con discapacidad?	6	66.67%	3	33.33%
3	¿La niña con discapacidad cuenta con fácil desplazamiento dentro del centro educativo?	9	100%	0	0%
4	¿Algún niño molestó o intimidó a la niña con discapacidad por el hecho de poseer una discapacidad?	0	0%	9	100%
5	¿La propuesta curricular del centro educativo responde a los lineamientos de las adecuaciones curriculares?	4	44.44%	5	55.56%
6	¿La evaluación es diferencial porque respeta el ritmo y estilo de la niña con discapacidad?	7	77.78%	2	22.22%
7	¿La niña con discapacidad es integrada en forma activa en las diferentes actividades realizadas en clase?	7	77.78%	2	22.22%
8	¿Se subestimó en algún momento a la niña por su género?	0	0%	9	100%

Fuente: Observación de clase realizada a cada una de las niñas con discapacidad investigadas durante el mes de agosto de 2014.

Observaciones: En una institución visitada, el escritorio de la niña fue alejado del de sus compañeros de clase en un determinado tiempo, ya que consideran que molesta mucho y los niños no le tienen paciencia. Mientras que en otro centro se observó que a una niña no se le incluye en actividades extra aulas por su condición física. Además, en otro colegio la niña no recibe clases de inglés y durante dicho periodo, realiza otra actividad dirigida y acompañada por su niñera.

De esta manera, se puede demostrar que en muchas ocasiones, los establecimientos educativos no brindan una atmósfera adecuada a las niñas con discapacidad, debido a que se les rechaza por su condición, creando así un ambiente hostil y poco agradable, lo que en muchas ocasiones causa que las mismas se desmotiven y en cierto punto no quieran seguir yendo al colegio. Por otro lado, esto también es evidenciado desde el primer contacto que tienen los padres de familia con los directivos de los establecimientos educativos, debido a que muchas veces las niñas no se encuentran inscritas en el colegio donde los padres quisieran que pertenecieran y se ven en la necesidad de inscribirlas en un centro educativo donde cuentan con un método educativo de integración, el cual existe y muchas veces se encuentran en la obligación de aceptarlas porque la ley así lo estipula, expresado de la siguiente forma por una de las directoras de los centros educativos investigados “el colegio trabaja la inclusión en el establecimiento porque es ley”, sin tomar en cuenta humanamente que las niñas con discapacidad tienen el derecho y la obligación de recibir una educación plena sin discriminación alguna.

Como parte esencial de la investigación, también se trabajó en la unidad de análisis de doble discriminación, definido desde este punto como el acto de subestimar a una persona no sólo por su discapacidad sino también por su género. Unidad de análisis medible con el propósito de constatar y conocer la perspectiva de cada uno de los sujetos curriculares sobre quién es la persona que discrimina a la niña con discapacidad, objetivo alcanzado a través de los testimonios recabados de cada uno de ellos y del cual se brinda una síntesis a través de la Tabla No. 1 de análisis de contenido, detallada a continuación.

Tabla No. 1 de Análisis de contenido

Unidad de análisis	Sujetos curriculares				
	Directores	Maestros guía	Padres de familia o encargado	Compañero de clase	Niña con discapacidad
Doble discriminación	<p>“En Sexto Primaria hay un niño que piensa que este colegio es para tontos y no verdad.” (C.R.O.A.)</p> <p>“Con Síndrome Down sí aceptamos y retraso mental pero ya un diagnóstico de algún, por ejemplo, autismo más severo, no podemos definitivamente”. (S.J.)</p> <p>“Es más difícil, definitivamente, incluir a la niña en un aula regular”. (S.J.)</p>	<p>“Le tienen lastima por estar en silla de ruedas”. (A.A.G.)</p> <p>“Hasta la maestra decía que ella no podía hacer nada.” (M.A.)</p>	<p>“He recorrido varios colegios, desde que estaba pequeña e inclusive ahorita de grande y no hay. No hemos encontrado otro que nos abra las puertas.” (M.D.M)</p> <p>“Los niños normales discriminan, incluso le hacen gestos y la ven como algo anormal, fuera de serie y los marginan.” (A.M.)</p> <p>“Piensan que son</p>	<p>“Algunos dicen ¡huy no, ella no piensa, por qué te acercas a ella!” (J.E.J.M.)</p> <p>“Le dijeron a una niña que no pensaba.” (J.E.J.M.)</p>	<p>“Mi maestra no sé porque no me incluía a los grupos de juego y nada de eso”. (M.R.S.E.)</p> <p>“Unos amigos me molestando y me decían cosas.” (M.R.S.E)</p> <p>“Me sentía discriminada porque mi maestra como sabía que trabajaba muy lento siempre que hacíamos trabajos me mandaba a otra clase para que las</p>

	<p>“No los aceptamos, esos casos aquí no los vemos, sabemos que les va a costar porque no son igual al resto de los otros niños”. (H.R.)</p>		<p>enfermitas y yo le recalcab a la señora que mi hija no es una niña enferma”. (A.M.)</p> <p>“Fui a tres o cuatro colegios y encontré un rotundo “no”, que no podía por su discapacidad” (A.M.)</p> <p>“Yo pienso que lo ideal, sí sería un colegio especial porque pienso que hay que ser realista”. (R.G.)</p>	<p>hiciera allí solita.” (M.R.S.E)</p> <p>“Luke me pegaba por ser niña.” (S.E.)</p>
--	--	--	---	---

Fuente: Testimonios recabados en las entrevistas a profundidad realizadas a cada uno de los sujetos curriculares durante el mes de agosto de 2014.

Durante las observaciones de clase realizadas a cada una de las niñas con discapacidad en su establecimiento educativo, se comprobó que la mayoría de ellas no es subestimada o molestada ni por su maestra ni por sus compañeros de clase y la forma en que las maestras se dirigieron a ellas fue equitativa. Sin embargo, a una minoría de la población investigada no se le integra en forma activa en las actividades de clase, pues no cuentan con los materiales educativos diseñados para desarrollar capacidades a partir de las habilidades de cada niña con discapacidad y la propuesta curricular del centro educativo no responde con los lineamientos de las adecuaciones curriculares. No obstante, según los testimonios recabados en las entrevistas realizadas, se constató que las niñas son discriminadas desde que sus padres buscan un colegio al cual puedan asistir, pues muchas veces los padres recibieron algunos de los siguientes comentarios por parte de las autoridades de los establecimientos: “este colegio no es para gente tonta”, “aquí no vemos esos casos porque no son igual al resto de los otros niños” y/o “no recibimos enfermitas”, por tal motivo, muchas veces recibieron un rotundo no, lo cual pone en evidencia que más que subestimar a la niña por su género, lo hacen por la discapacidad que poseen, sin tomar en cuenta las leyes educativas en las cuales se hace valer el pleno goce del derecho a la educación sin discriminación para las niñas con discapacidad.

Asimismo, se consideró significativo evaluar los mecanismos con el propósito de conocer los diferentes obstáculos a los que son expuestas las niñas con discapacidad en el ámbito educativo, tomando en cuenta que cada uno de ellos podía ser diferente dependiendo del tipo de discapacidad de cada niña. Al hablar de mecanismos, se hace referencia a las barreras a las cuales se enfrenta una niña con discapacidad en su proceso educativo, siendo éstas de acceso al currículo o elementos básicos del currículo.

Tabla No. 2 de Análisis de contenido

Unidad de análisis	Sujetos curriculares				
	Directores	Maestros guía	Padres de familia o encargado	Compañero de clase	Niña con discapacidad
Mecanismos	<p>“Hay una planificación anual que va dividida por semanas, se hace principalmente a las necesidades del niño para ir desarrollando las necesidades de cada uno.” (M.I.R.)</p> <p>“A medio año se evalúan todos los aprendizajes adquiridos, de lo que ya cumplió y de lo que necesita estimulación.” (M.I.R.)</p> <p>“Una psicopedagoga fue la que hizo la adecuación curricular, yo no me acuerdo cuál fue el tipo de adecuación curricular que le hizo a ella.” (C.R.O.A.)</p>	<p>“A veces si logra terminar los exámenes pero si es un examen que las demás se tarda 10 minutos, ella se tarda media hora y si se lo dejo lo logra terminar todo completo, pero a veces si necesito pasar a otra actividad y necesito que terminen todas al mismo tiempo. Si le corto. Le quito las que ella ya no puede realizar. (A.A.G.)</p> <p>“Como Ma. René el baño que está para ella, es un baño más grande de lo normal para</p>	<p>“Podría decirle que un 99.99% tienen accesibilidad para movilizarse, rampas, inclusive para subir a los segundos niveles.” (Y.E.)</p> <p>“Las adecuaciones curriculares son nuevas, tiene tres años, antes no lo hacían.” (M.D.M.)</p> <p>”Los apoyos que nos brindan allí es bastante, por ejemplo escritura, oficio. Están aprendiendo panadería, belleza y costura.” (M.N.)</p> <p>”Utilizar más de</p>	<p>“Le dejaban tareas diferentes, le enseñaban otras cosas y tenía libros diferentes”. (D.D.)</p> <p>“Ese año tenía unos libros de Segundo Primaria” (D.D.)</p> <p>“En la clase de matemática, le explica más fácil a ellas que a nosotras y cuando están enojadas o algo, las ayuda más que a nosotras”. (P.R.)</p>	<p>“Sí puedo correr en la silla de ruedas, ella para que no corra mucho en física me pone a correr sobre la cancha. Entonces a mí solo me ponen a correr en la cancha más chiquita.” (M.R.S.E.)</p> <p>“Las evaluaciones me iban a valer por dos en el segundo bimestre”. (A.R.)</p> <p>“Simplemente no la llevo y no me ponen ningún trabajo o algo al respecto. En la segunda unidad no me evaluaron de educación física para nada”. (A.R.)</p>

	<p>“Ya estaba el programa con niñas especiales pero se empezaron a actualizar otros programas para inclusión escolar”. (S.J.)</p> <p>“Adecuaciones se les hacen según las competencias y las habilidades que maneje cada niñas en las principales asignaturas y al igual que en los exámenes, a ellas se les adecua diferente para que ellas puedan ir avanzando más”. (S.J.)</p> <p>“Hay que estar capacitando a todos</p>	<p>que entre la silla”. (A.A.G.)</p> <p>“Aquí tenemos los materiales, con estamos con el taller, todo el material que se le pide a los papas está”. (C.A.R.F)</p> <p>”Si tenemos una guía curricular acá en el colegio, entonces se lleva pero está por niveles”. (C.A.R.F)</p> <p>“Pues fijese que ellos solo me dijeron el problema de la nena pero no me dieron alguna planificación o algo.” (M.A.)</p> <p>“Yo a veces necesito algo y lo</p>	<p>signos, estuvimos usando también unas tarjetitas para que ella se pudiera dar a entender porque como no habla es más difícil todavía”. (I.C.)</p> <p>“Le hacen falta varios materiales.” (S.S.)</p> <p>“Hacerle los exámenes de forma oral. Entonces la maestra se lo hacía oral y ella escribía, y empezó a subir en sus notas, se vio el cambio de antes, porque dejaba los exámenes vacíos por así decirlo”. (K.B.)</p> <p>“Este año pues está en Cuarto,</p>	<p>“Como el asiento es sólido, me cuesta acomodarme”. (A.R.)</p> <p>“En realidad uso un escritorio derecho y soy zurda”. (A.R.)</p> <p>“Me dan exámenes pero ella me los dicta y después jugamos un ratito”. (K.P.)</p> <p>“Estoy usando otros libros”. (K.P.)</p> <p>“Yo recibo en las tardes, los lunes recibo clase de pintura, estoy en la Fundación Rosas Botrán, allí hacen obras de artes y yo lo repaso, lo dibujo, lo pinto. Bueno, también tengo otra terapia que tengo donde Cristi que es desarrollo</p>
--	---	---	---	--

	<p>los maestros para que puedan tener estrategias, herramientas, ver cómo pueden intervenir, identificar un caso, cómo pueden modificar la conducta". (S.J.)</p> <p>"Tenemos rampas que es algo que proporciona el colegio como mobiliario y equipo para las niñas con discapacidad con silla de ruedas, entonces, también las incluyen mucho en todas las actividades del colegio." (S.J.)</p> <p>"Se tuvo que hacer una planificación y exámenes diferentes para ella". (H.R.)</p>	<p>mando a pedir a Dirección y como que no se interesan." (M.A.)</p> <p>"Partiendo de la observación de cómo se desarrolla cada una, cuál es su nivel en que está funcionando y a partir de allí, entonces yo planifico para cada una y además es un método ecléctico porque hay parte de un método que le puede servir a una pero no le sirve a la otra, entonces prefiero ecléctico y según las habilidades de cada una". (M.R.G.G.)</p> <p>"Sí tenemos la capacitación del Ministerio porque</p>	<p>con libros de Segundo, no en todas las materias, sólo las cuatro materias principales, todas las demás clases, ella recibe la misma que los demás niños". (K.B.)</p> <p>"Ella trabaja de igual forma que todos pero a la hora de sus exámenes, son diferentes al de los otros niños, es el mismo contenido pero el nivel de dificultad es menos; como dice la maestra que ella es más visual, la ponen a hacer una historieta de la conquista donde ella pueda darse cuenta si Karen</p>	<p>instrumental ellos me dan puntitos y es como formar una figura geométrica". (A.G.)</p>
--	--	---	---	---

	<p>“Tratamos de adecuarle los libros de primero y ahorita que está en cuarto se le adecuaron los libros de segundo”.(H.R.)</p> <p>“Se le trataban de hacer los exámenes de una forma en que ella comprendiese más”. (H.R.)</p> <p>“Como en la adecuación curricular, o sea ya aplicada como si, necesita un proceso con el mismo Ministerio de Educación desde el principio de año y como no lo hicimos desde el principio, tomamos la decisión de hacerlo internamente”. (V.G.)</p> <p>“He hecho adecuación curricular pero no por discapacidad sino por</p>	<p>el Ministerio brinda a cada cierto tiempo capacitaciones para todo el magisterio y allí incluyen también de temas de educación especial.” (M.R.G.G.)</p> <p>”También tienen las adecuaciones físicas porque tienen varias rampas que es para las alumnas con silla de ruedas”. (M.R.G.G.)</p> <p>”Con la alumna con problemas auditivos, los maestros de básicos tuvieron que encontrar la metodología para trabajar con ella”. (M.R.G.G.)</p>	<p>sabe o no sabe”. (K.B.)</p> <p>“A veces ella se tarda un poco más en resolver sus exámenes pero cuando eso sucede, ella se tiene que quedar más tiempo hasta que termine y esa es la única diferencia que se atrasa un poco más que sus compañeros; de lo contrario, todo es igual”. (K.B.)</p> <p>“Pues si hubiera habido en el colegio un escritorio más cómodo pues hubiera sido bueno”. (R.G.)</p> <p>“Allí no hay acceso a silla de rueda, no hay rampas sino</p>	
--	---	---	---	--

	<p>aprendizaje”. (V.G.)</p> <p>“Todo el equipo que está alrededor de Dani trabajando, nos ponemos de acuerdo y ya llegando a un consenso pues la realizamos adecuación curricular”. (L.H.)</p> <p>“Dependiendo del avance cambiando las adecuaciones. Va dependiendo de cada necesidad y definitivamente todos los años esto va cambiando”. (L.H.)</p>	<p>“El lenguaje de señas no se trabaja aquí en el colegio”. (M.R.G.G.)</p> <p>“Pues planificaciones con ella no trabajo, no me han dado para planificar pero sí trabajo mucho con ella en leer porque yo sé que le cuesta”. (K.U.)</p> <p>“Pues, trato de adecuar que los temas de los niños más grandes, ósea de Cuarto, sean parecidos a los de Karen”. (K.U.)</p> <p>“Yo hago exámenes aparte para ella y aparte para los de Cuarto, hay unos exámenes que tal</p>	<p>gradas”. (R.G.)</p> <p>“Nos dijeron que ellos sí se comprometían a ayudarle con las adecuaciones curriculares”. (S.Z.)</p> <p>“Observan a la niña y el colegio le envía a ellos todo el programa del año y pues ellos le van diciendo al colegio qué es lo que nuestra hija va a recibir y sobre lo que se le tiene que evaluar de acuerdo a lo que tiene que ir con las adecuaciones curriculares”. (S.Z.)</p> <p>“En cuanto a las pruebas sí son diferentes, porque incluso los dictados son</p>	
--	--	---	---	--

		<p>vez sí le cuestan mucho, entonces se los hago oral, yo le pregunto, ella me responde y lo que me responde yo lo contesto". (K.U.)</p> <p>"Dictaba más lento que de costumbre". (K.U.)</p> <p>"No se cuenta con un material específico o instalaciones adecuadas a ellos". (W.S.)</p> <p>"En el aula con los otros dos casos, no hay una guía con adecuaciones que también me permita guiarme". (I.Q.)</p>	diferentes". (S.Z.)		
--	--	--	---------------------	--	--

Fuente: Testimonios recabados en las entrevistas a profundidad realizadas a cada uno de los sujetos curriculares durante el mes de agosto de 2014.

En base a los testimonios brindados por cada uno de los sujetos curriculares, plasmados en la tabla No. 2 de análisis de contenido, se comprobó que efectivamente en la minoría de los centros educativos investigados realizan adecuaciones curriculares de acceso al currículo en cuanto a adecuar las aulas y las condiciones del colegio según las necesidades de cada niña con discapacidad, esto se observó debido a que únicamente un colegio cuenta con rampas, mobiliario y un baño adecuado para personas con discapacidad física o motora. El resto de instituciones investigadas no cuentan con ello, lo cual se afirmó tanto por medio de las observaciones realizadas a los establecimientos educativos como en base a unos de los siguientes comentarios recibidos por los sujetos curriculares: “no se cuenta con un material específico o instalaciones adecuadas a ellos”, “en el colegio no hay acceso a silla de ruedas porque no hay rampas sino gradas”.

En contraste, todos los colegios, según su criterio, realizan adecuaciones de los elementos básicos del currículo para las niñas con discapacidad, en cuanto a la implementación de métodos de aprendizaje y formas de evaluación según sus necesidades peculiares, pero las principales barreras e inequidades que se enfrenta una niña con discapacidad en su proceso educativo en cuanto a dichas adecuaciones, es que en su mayoría son adecuaciones erróneas porque no cumplen con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. Sin embargo, los padres de familia se encuentran satisfechos con la metodología que el colegio les brinda, lo cual nos confirma que los padres tampoco están debidamente informados sobre las normativas que existen por parte del Ministerio de Educación para incluir adecuadamente a las niñas con discapacidad en el ámbito educativo, aunado que durante las entrevistas realizadas expresaron que desconocen las leyes existentes sobre adecuaciones curriculares para niñas con discapacidad y en unos

testimonios se evidenció lo siguiente: “Las normativas... La Defensoría de Personas con Discapacidad, que es una institución” y “fíjese que no sé, lo que sí es que todos los maestros tienen la obligación de apoyarme y apoyarla a ella y necesitaba que me dieran las guías de estudio, igual en los trabajos y mantenerme al tanto del proceso de cómo iba ella”.

Frases como las anteriormente expresadas, son graves indicadores los cuales nos muestran la poca información que se tiene en relación al tema de discapacidad en nuestro país. Se podría decir que las autoridades de los centros educativos aprovechan la ignorancia de los padres para no cumplir con lo que ellos saben que deben de hacer tanto en las adecuaciones de acceso al currículo como de los elementos básicos del currículo. Además, queda en evidencia el poco seguimiento que el Ministerio de Educación brinda a las instituciones que cuenta con este tipo de población para verificar que las normativas se lleven a cabo de la manera correcta, pues en ningún momento se recibieron comentarios de que dicho Ministerio llegara a supervisar las instalaciones de dichos colegios o las adecuaciones realizadas en su pensum de estudio.

Otra de las unidades de análisis en la que se trabajó, fue el escenario, entendido como el contexto en el cual se buscó evidenciar la problemática a investigar y el rol de los actores. Se evaluó esta unidad de análisis en función a comprobar cuál es el ámbito en el que las niñas con discapacidad se desenvuelven y donde hay mayor influencia a la discriminación. Por medio de la Tabla No. 3 de análisis de contenido, se pudo plasmar efectivamente cuál es el escenario que participa en la discriminación de las niñas con discapacidad.

Tabla No. 3 de Análisis de contenido

Unidad de análisis	Sujetos curriculares				
	Directores	Maestros guía	Padres de familia o encargado	Compañero de clase	Niña con discapacidad
Escenarios	<p>“En su hogar, no. Ya son niñas adultas, son adolescentes y creo que poco a poco los papás han ido elaborando su duelo. Si hay dolor porque hay una mamá que sufre y se preocupa mucho de lo que va a pasar. Pero son niñas amadas, respetadas. También ha habido casos que a las niñas solo se les cubre sus necesidades, comida, vestido un lugar donde vivir y el duelo no ha sido tan resuelto para aceptar a la persona con sus capacidades específicas.” (M.I.R.)</p> <p>“El hermano grande la molesta mucho,</p>	<p>”Hay un caso de una niña pero si sufrió mucho en el otro establecimiento”. (C.A.R.F.)</p> <p>“Pues allí considero que deberían de estar más al pendiente de la nena porque siento que si la descuidan un poquito.” (M.A.)</p> <p>“Incluso cuando no hay clases aquí, la maestra sombra se tiene que ir a la casa.” (M.A.)</p> <p>“Ahorita aunque está cerca su familia no interactúa de la</p>	<p>“En el pre kínder, había un padre que no estaba de acuerdo que estuviera estudiando allí”. (M.D.M.)</p> <p>”Ella tuvo unos problemitas en la escuela donde estaba, era una institución pública que era del gobierno.” (M.N.)</p> <p>”Pero en sí, esa maestra si era abusiva con todos. No nos respetaba a nosotros los padres menos iba a respetar a los niños.” (M.N.)</p> <p>“La relación con el</p>	<p>“Solo en danza, con el profesor Miguel a veces cuando Eilen no puede hacer algo, la regaña.” (E.S.M.)</p> <p>¿Crees que la niña es víctima de algún tipo de discriminación pero en su casa? “Sí. Porque ella dice que la molestan y le pegan” (L.A.U.M.)</p> <p>“Que no siguieran molestando a los especiales porque los grandes a veces si los respetan pero unos no, les dicen cosas feas.</p>	<p>El maestro no me habla, nunca me habla pero sólo me ignora, se voltea y me ignora”. (A.G.)</p> <p>“Mi papá si me pega.” (A.C.)</p> <p>“Un día Caroline, mi compañera, me pegó en física.”(A.C)</p> <p>“Yo he notado varias diferencias en mi mamá porque con mi hermana se lleva mejor. A veces me grita o le hago una pregunta y me dice que tengo saberlo y a veces me grita, me dicen cosas que no deben de ser y me siento</p>

	<p>demasiado y a veces si es un poco grosero". (C.R.O.A.)</p> <p>"Si no contamos con ese apoyo de los padres de familia, entonces las nenas están en el aula ocupacional porque definitivamente, como le repito, sí es un trabajo en equipo y sí tienen que estar muchos profesionales en contacto para ver cómo apoyamos a las niñas en lo que ellas necesitan". (S.J.)</p> <p>"Hay algunos padres de familia que no dan ese tiempo de calidad a sus hijas, las descuidan mucho en sus hábitos, entonces sí carecen mucho, hasta los mismos papás creen que ellas no van a ser capaces". (S.J.)</p>	<p>misma forma". (M.A.)</p> <p>"En el aula regular era donde la mayor parte de alumnas han estado todo el tiempo, se vio la necesidad de habilitar esta aula para que las alumnas que ya habían quedado por alguna situación de su misma discapacidad y que no tienen todo el perfil para estar en el aula regular pudieran continuar, aquí tenemos a las alumnas que ya no pueden estar en el aula regular, también porque académicamente ya no pueden y pues prefieren</p>	<p>papá es bastante mal". (M.N.)</p> <p>"Tuve un problema allí, Bárbara me comentó de una maestra que actuaba mal con ella, que la llevaba a un lugar determinado y la tocaba." (A.M.)</p> <p>"Llegó un momento en que yo misma me di cuenta que no le ponían atención porque llegué a ver y a establecer que mi hija se salía de la clase y la maestra no se daba ni cuenta. Y la niña andaba por donde estaban unos señores contruyendo unas paredes" (A.M.)</p> <p>"Si causa un</p>	<p>Y aunque vengan los papás a hablar los siguen molestando." (J.E.J.M.)</p>	<p>mal." (M.R.S.E)</p> <p>"Yo le dije a seño Claudia. Seño, Toño me tocó en la vagina, Toño me tocó la pusa." (B.M.)</p> <p>"En el colegio donde estabas antes Me pegaban." (S.E.)</p> <p>"Los compañeros de mi clase son muy abusivos". (K.P.)</p> <p>"Me quedo atrás porque la maestra dice el título y entonces la niña que está a la par también se queda atrás porque nos tardamos en hacer el título. Ella dicta rápido y después ya no nos dice nada y solo repite una vez". (K.P.)</p> <p>"Les caigo mal a</p>
--	--	--	--	--	--

	<p>“Se dieron varios de problemáticas de compañerismo, que de repente no encajaba o cosas así” (H.R.)</p> <p>“Hubieron burlas de repente comentarios como “Karen nunca te apuras”, “es que tan lenta”. Incluso hay niños que son “muy malos por ese lado” por así decirlo, muy crueles”. (H.R.)</p> <p>“Con la maestra de inglés me he dado cuenta de que sí le ha costado un poco, siempre comentaba que Karen no quería hacer las tareas. En un cierto punto si le han rechazado por lo mismo”. (H.R.)</p> <p>“El hermano más chiquito que de</p>	<p>estar acá que quedarse en su casa”. (M.R.G.G.)</p> <p>“Ha habido papás no están contentos y algunos que si han protestado”. (M.R.G.G.)</p> <p>“Los papás, bueno diríamos que el 90% de los papás están pendientes de ellas, de sus necesidades. Un 85% que tengan terapias extras y bueno el resto ya no tanto porque son grandes”. (M.R.G.G.)</p> <p>“Pues al principio, sí se molestaron bastante porque yo tal vez tenía un poco más de atención a Karen porque ella iba un poco atrasada”.</p>	<p>impacto en la familia, la familia incluso a uno de padre, lo censuran, lo critican, comentan, dependiendo del nivel cultural que tenga la familia porque creen que nacen niños especiales como Bárbara porque se consumen drogas y verdaderamente, nada que ver.” (A.M.)</p> <p>“Nos damos cuenta que la gente la mira o si se acerca a los niños haciendo soniditos, los niños se apartan” (I.C.)</p> <p>“Gaby ya estuvo en un colegio y sufrió maltrato”. (S.S.)</p>	<p>mis hermanos y dicen que soy adoptada”. (K.P.)</p> <p>“Osea de pequeña, no de grande, de pequeña me ha rechazado mis abuelos”. (A.G.)</p>
--	---	---	---	--

	<p>repente le ha hecho burla a Karen porque llevan los mismos cuadernos, obviamente sí le va a afectar porque ya sea broma o no, te afecta directamente". (H.R.)</p> <p>"Una niña que desde chiquita tenía incontinencia, ella siempre usó pañal y camina renqueando. La rechazaban un poquito de pequeños". (V.G.)</p> <p>"Creo que los niños son malos, ellos son espontáneos y a veces son crueles y hay que educarlos." (M.I.R.)</p>	<p>(K.U.)</p> <p>"A principio de año se sintió tan mal que me empezó a decir que ya no quería estudiar aquí en el colegio, que no quería seguir conmigo o con cualquier de los otros maestros". (K.U.)</p> <p>"He notado que Karen sí tenía un poco de vergüenza de saber que su hermano está en Segundo y ella tiene que recibir las mismas clases de Segundo y ella es más grande que su hermano, entonces el hermano como que la molesta". (K.U.)</p>	<p>"Los niños la molestaban". (K.B.)</p> <p>"Ella se mantenía sola porque los niños constantemente la molestaban y se burlaban de ella". (K.B.)</p> <p>"Es doloroso ver cuando discriminan a algo que es parte de uno, a sus hijos. Yo lo veo con sus primitos que como ella no va al ritmo de ellos, entonces la dejan a un lado en los juegos". (S.Z.)</p> <p>"Cuando vamos a lugares públicos, como en todo, hay niños que no ven diferencia y hay niños que sí la</p>	
--	--	--	---	--

			<p>ven. Justamente, el fin de semana pasado me dijo una niña: “¿por qué tu nena tiene la cara así?”, ella se dio cuenta de la diferencia; sin embargo, jugó con ella como estaba jugando con otros niños desconocidos pero es algo que uno debe aceptar y asumir porque es algo que no se puede evitar”. (S.Z.)</p> <p>“Fijate que hoy fulanita me dijo bruta” pero le digo que eso no le debe importar porque eso no es cierto y no lo debe tomar en cuenta”. (S.Z.)</p>	
--	--	--	---	--

Fuente: Testimonios recabados en las entrevistas a profundidad realizadas a cada uno de los sujetos curriculares durante el mes de agosto de 2014.

En base a los testimonios recabados anteriormente, se evidenció que efectivamente el centro educativo es el escenario en el que más se discrimina a la niña con discapacidad según la población investigada. Esto lo podemos sustentar con algunos de los siguientes enunciados: “mi maestra no me incluía a los grupos de juego ni nada de eso”, “en el Pre-Kindergarten había un padre que no estaba de acuerdo con que ella estuviera estudiando allí” y “el maestro no me habla, nunca me habla, sólo me ignora, se voltea y me ignora”. El hecho que las niñas no sean debidamente aceptadas por los sujetos curriculares con quienes convive diariamente en su centro educativo, es causa de un efecto psicológico negativo, porque repercute en la autoestima de las niñas; asimismo, la discriminación de la que son víctimas en varias ocasiones ha provocado desmotivación en continuar estudiando. Por otro lado, se pudo evidenciar que el otro escenario en cual las niñas son discriminadas es el hogar, debido a que en muchas ocasiones los padres únicamente envían a sus hijas al colegio no tanto con el propósito de que amplíen sus conocimientos académicos sino por desentenderse de ellas y que en cierta forma estén “aprovechando” su tiempo, no importando que muchas de ellas sean ya adultas, tomando en cuenta que han mencionado que ya no desean saber nada del colegio porque ya se aburririeron y por el contrario, ya quisieran estar estudiando en la universidad y también poder tener amigos universitarios.

Por otra parte, también se estimó primordial indagar sobre las percepciones de las niñas con discapacidad y sus sujetos curriculares porque de esta forma se logró conocer sus actitudes y pensamientos, tomando en cuenta que cada una sería diferente en base a sus propias experiencias vividas o compartidas junto a la niña con discapacidad. Dicha información, se encuentra debidamente plasmada en la siguiente tabla de análisis de contenido.

Tabla No. 4 de Análisis de contenido

Unidad de análisis	Sujetos curriculares				
	Directores	Maestros guía	Padres de familia o encargado	Compañero de clase	Niña con discapacidad
Percepciones	<p>“Hay momentos donde sí se da ese rechazo por parte de los papás de pensar que la nena no va a poder”. (S.J.)</p> <p>“No somos un colegio especializado en adecuaciones o en problemas de aprendizaje”. (H.R.)</p> <p>“Siento que debería de haber una forma de atenderlos mejor con niños similares para que no sientan presión, ellos se comparan y los compañeros no están ayudando”. (V.G.)</p> <p>“Siento que en el área rural la mujer tiene más dificultad</p>	<p>“A mí me contrataron para enseñarle a los chicos, no pensé que fuese a encontrarme con un problema como este”.</p> <p>“Que no pueden ser excluidas, que tienen que ser aceptadas en cualquier área. Puede estar en una inserción tanto laboral como en las escuelas, verdad, no pueden ser rechazadas” (C.A.R.F.F.)</p> <p>“Me tuve que meter a Internet a buscar qué podía hacer para la</p>	<p>“Debe de haber un mejor acercamiento por parte de los maestros de física para saber cuáles son sus alcances y limitaciones”.</p> <p>(Y.E.)</p> <p>“Todos los maestros tenían la obligación de apoyarme y apoyarla a ella, necesitaba que me dieran las guías de estudio, igual en los trabajos y mantenerme al tanto del proceso de cómo iba ella”.</p> <p>(K.B.)</p> <p>“Las adecuaciones no fueron</p>	<p>El compañero R.C. indicó que Gaby encuentra obstáculos en el colegio porque se cansa al caminar.</p> <p>“Le dejan diferentes tareas y más fáciles”. (D.D.)</p> <p>“He visto que la maestra le brinda un tipo de atención especial”. (D.D.)</p> <p>“Sí las apoyan sólo que a veces las apoyan más a ellas que a nosotras”. (P.R.)</p> <p>“Que es bueno porque en algunos colegios</p>	<p>“Lo que no me gusta a mí, yo. Lo que no me gusta soy yo.” (A.C.)</p> <p>“Bueno yo me siento bien a veces me siento incomoda.” (M.R.S.E.)</p> <p>“Pues considero que debería estudiar en un colegio normal”. (A.R.)</p> <p>Consideras que si hay un niño con este padecimiento en tu colegio, ¿debería estudiar en un colegio especial o debería continuar estudiando en tu</p>

	<p>para lograr tener las mismas oportunidades que los hombres". (V.G.)</p> <p>"Si nosotros contamos con la ayuda y con el apoyo de los padres, puede estar en el colegio y si no pues mejor que sea inscrita específicamente en un colegio de educación especial". (L.H.)</p> <p>"Cuando hay un retraso moderado o profundo, considero que si es necesario integrarla a un centro de educación especial." (M.I.R.)</p> <p>"Lo que impulsó al colegio es que el colegio es de la familia Orellana, entonces el caso que impulsó a aceptarla</p>	<p>nena." (M.A.)</p> <p>"¡A la gran más trabajo para mí!" pero igual lo hice, pero sí cuesta". (K.U.)</p> <p>En cierta forma, repercute en su trabajo porque es algo adicional que debe enseñar. "Correcto" (K.U.)</p> <p>"Lo único es que hay veces que si hay niñas que si pueden ser incluidas pero hay otras que deben estar en educación especial. Que la adecuación especial dice que deben ser todos incluidos pero muchas veces son frustrados también nuestros niños y</p>	<p>implementadas específicamente por el colegio sino fueron instituidas por parte del psicólogo que le brinda terapias". (S.Z.)</p> <p>"Me decía: "Es que ahora todos me van a molestar porque yo estoy yendo a ese lugar o todos me van a decir que yo soy loca". (K.B.)</p> <p>"Cuando yo vi a las compañeritas jugando y ella no, se me hizo un nudo en la garganta" (Y.E.)</p> <p>"Ella estudió en escuela y colegio normal. Allí no me aprendió pero igual se sociabilizaba pero</p>	<p>no los dejan entrar, entonces dicen que voy a hacer, donde lo voy a meter". (E.S.M.)</p> <p>"Algunas personas que los odian, ella no los odia." (J.E.J.M.)</p> <p>"Sí, hay que quererlos no hay que odiarlos." (J.E.J.M.)</p> <p>"Nos dicen que no hay que burlarnos porque también nosotros pudimos ser así y que no nos burlemos porque es malo." (J.E.J.M.)</p> <p>"Bueno, mi reacción fue así de sorpresa del por qué está</p>	<p>colegio? "Depende, si ellos quieren seguir en una escuela normal o si quieren ir a una especial". (A.R.)</p> <p>"La miss de primero le explica a ellos y después yo me explico solita allí y lo hago todo y yo soy la primera que lo termina". (K.P.)</p> <p>"Me gustaría usar los mismos libros que ellos porque me siento incómoda, me da cosa usar otros libros". (K.P.)</p> <p>"Estoy en la misma clase de ellos pero no recibo las mismas clases". (K.P.)</p> <p>"Los libros que he usado iguales son el de compu y música porque los maestros</p>
--	--	---	---	---	--

	<p>es que es hija del Doctor Orellana y es la única niña que será aceptada en estas condiciones.” (C.R.O.A.)</p> <p>“El colegio ha aceptado a las niñas con necesidades especiales porque a las monjitas siempre les ha gustado apoyar, hacer obras sociales y pues saben que en otras instituciones estas nenas con necesidades especiales pues no son aceptadas”. (S.J.)</p> <p>“A veces según los diagnósticos yo si recomiendo cuando es importante que la niña esté en un aula con un seguimiento más individual y ya cuando esté lista para poder incluirse pues</p>	<p>los papás. Pero también siento que en las escuelas o colegios las maestras no están capacitadas para atender niños con discapacidad, les cuesta.” (C.A.R.F.)</p> <p>“La experiencia que cada quien trae y la influencia de la familia marca mucho”. (M.R.G.G.)</p> <p>”El colegio tiene la filosofía de que la inclusión y la integración ayuda a la persona”. (M.R.G.G.)</p> <p>“Ellas en sus familias son el centro del mundo, aquí en el colegio, no”. (M.R.G.G.)</p>	<p>en Alida España me dijeron que si tenía que recibir una educación especial porque su educación era lenta.” (M.N.)</p> <p>“Lo sentí un poco negativo porque me dijeron que iban a platicar con la señora Directora. Por el comportamiento de ella me dijeron que tenían que evaluarla si se podía quedar o no.” (M.N.)</p> <p>“hay padres que los marginan por vergüenza, por circunstancias especiales,” (A.M.)</p> <p>“No hay centros donde hayan niños con discapacidad y que los acepten,</p>	<p>usando libros diferentes y por qué le dejan tareas diferentes”. (D.D.)</p> <p>¿Consideras que Karen encuentra mayores obstáculos en el colegio por tener un proceso de aprendizaje diferente? “A veces”. ¿Por qué? “Porque miro que... como aprende diferente, a veces las cosas de música le cuestan y todo eso”. (D.D.)</p> <p>“Por ahorita yo no he visto que se enojen pero a veces unas niñas dicen que por qué ayudan más</p>	<p>no saben.” (K.P.)</p> <p>“Yo no quiero saber de colegio porque me aburro y yo prefiero tener amigos como tipo Síndrome y quiero tener amigos universitarios”. (A.G.)</p> <p>“Ya me gustaría tener amigos universitarios”. (A.G.)</p>
--	--	---	---	--	---

	<p>lo va a estar, pero sí hay diagnósticos donde es necesario que ellas estén en un centro educativo especial". (S.J.)</p> <p>"Me preguntaron qué pensaba, entonces les respondí "me da un poquito de pena que tal vez no vaya a poder aprender como quisiéramos que aprendiera, pero si tengo la ayuda de los papás y la ayuda de ustedes acá puede ser mi alumna". (H.R.)</p> <p>"Sí pensamos en referirla". (H.R.)</p> <p>"Como maestra tenía un poquito de miedo de pensar que tal vez no le iba a poder enseñar, no soy especializada en esto, realmente le voy</p>	<p>"Nos falta un poco de personal, también capacitado para brindar un mejor servicio." (M.R.G.G.)</p> <p>"Muchas veces le he dicho que se quede en reposo pero pierdo mucho tiempo con ella y entonces se me va el tiempo y ya no le doy todos los temas que le tengo que dar y se va el tiempo y ella no aprende y con ella me cuesta mucho más estarle repitiendo los temas porque no da señal de que ya se le quedó". (K.U.)</p> <p>"He visto que muchos colegios que no les</p>	<p>toqué muchas mi de condición de madre soltera no le permite a uno pagar un colegio." (A.M.)</p> <p>"Me preocupé porque ella se desenvolviera con otros niños para que se identificara plenamente como niña normal" (A.M.)</p> <p>"Mi esposo tenía mucho miedo de que fueran a decir que no y me decía que no toleraría que no la acepten." (I.C.)</p> <p>"Yo creo que nosotros podemos ayudar pero el colegio debe estar dispuesto." (I.C)</p>	<p>a Ale". (P.R.)</p> <p>"El compañero de clase, S.G., indicó que cree que María tiene algunos obstáculos o inconvenientes al estudiar con ellos".</p>	
--	--	---	---	--	--

	<p>a ayudar o tal vez le voy a enseñar algo que no va a entender o en lugar de ayudarla voy a terminar perjudicándola". (H.R.)</p> <p>"Sería bueno con otros papás, primero aprender a aceptar a mi hija como es, no venir y hablarle algo que no hay o que no existe solo para que me lo acepten, que no oculten tal vez la situación ser muy sinceros a la hora de poderlos inscribir en algún establecimiento y decirle cuál es el problema que está pasando y si se lo aceptan que buenísimo". (H.R.)</p> <p>"Que también los maestros no sean como muy crueles a</p>	<p>permiten inscribirse allí". (K.U.)</p> <p>"Si requiere más trabajo". (W.S.)</p> <p>"Creo que es bueno por una parte que estuvieran en un lugar donde hay varios niños que tienen las mismas dificultades de ellos". (I.Q.)</p>	<p>"Los colegios no están preparados para recibir con necesidades especiales" (I.C.)</p> <p>"Nunca me la vieron muy bien, entonces creo que allí no hubiera podido seguir, hubiera tenido que buscar algún lugar más". (K.B.)</p> <p>"Siento que a ella le hubiera afectado más estudiar en un colegio especial". (K.B.)</p> <p>"Si la hubiera puesto en un colegio diferente siento que le hubiera afectado porque considero que le afectaba ser diferente. (K.B.)</p> <p>"En el antiguo</p>	
--	---	---	---	--

	<p>la hora de tratar a los niños". (H.R.)</p> <p>"Antes, uno veía a alguna persona con necesidades especiales cuando era pequeña y para mí era algo traumático". (L.H.)</p> <p>"No nos importaría el diagnóstico, siempre y cuando contemos con unos padres de familia que apoyen al colegio porque no es sólo el colegio el que se encarga de todo esto". (L.H.)</p> <p>"No todas las maestras tienen la carrera de educadoras especiales, entonces tampoco nos podemos comprometer". (L.H.)</p>		<p>colegio ella no quería ir a estudiar y como la mente es poderosa, pues ella casi siempre estaba enferma con fiebre o vomitaba." (K.B.)</p> <p>"Yo tengo el derecho de pedir dicho expediente y dicha información la tengo que llevar a donde ella vaya a estudiar y como allí está firmado lo del Ministerio, entonces quieran o no quieran lo tienen que hacer, no es opción para ellos sino que es una obligación". (K.B.)</p> <p>"Realmente ya el estudio pasó a un segundo plano en esa situación" (R.G.)</p>		
--	---	--	--	--	--

			<p>“Cuando regresó al colegio se deprimió bastante” (R.G.)</p> <p>“Estos chiquitos y todos los niños que tengan alguna capacidad especial sufren algún tipo de discriminación, incluso dentro de su familia que eso uno no lo puede evitar”. (S.Z.)</p> <p>“Yo sentía que si la inscribíamos allí como que la íbamos a desperdiciar porque siento que la capacidad da para más, entonces por eso fue que decidimos ponerla en un colegio regular”. (S.Z.)</p>	
--	--	--	---	--

Fuente: Testimonios recabados en las entrevistas a profundidad realizadas a cada uno de los sujetos curriculares durante el mes de agosto de 2014.

Al hablar de percepciones, nos referimos a los pensamientos y actitudes que posee cada sujeto curricular en cuanto al proceso educativo de la niña con discapacidad. Al analizar las percepciones brindadas por cada sujeto curricular, se comprobó que los principales actores que intervienen en el proceso educativo de las niñas con discapacidad (Director, padres o encargados y maestros) perciben que la discriminación se da en el escenario contrario del que ellos son responsables, evidenciado de la siguiente forma “si nosotros contamos con la ayuda y el apoyo de los padres pueden estar en el colegio y si no, pues mejor que sea inscrita específicamente en un colegio de atención especial”, “sería bueno que los papás primero aprendan a aceptar a su hija como es, no venir y hablar algo que no hay o que no existe sólo para que la acepten” y/o “creo que los colegios no están preparados para recibir niñas con capacidades especiales”. En base a la experiencia adquirida, es importante reconocer que para lograr el completo desarrollo de las niñas con discapacidad no es un trabajo individual de instituciones educativas y padres de familia sino en conjunto. De esta manera, es necesario que haya una cadena positiva de información y de trabajo en equipo entre los principales sujetos curriculares de la niña con discapacidad que intervienen de forma directa en su proceso educativo, para que la niña con discapacidad posea importantes avances académicamente.

En cuanto a la participación de los sujetos curriculares en el presente estudio, en cada una de las tablas de análisis de contenido detalladas anteriormente, se ha plasmado las diversas unidades de análisis formuladas para alcanzar los objetivos de investigación, las cuales poseen el testimonio de cada uno de ellos, también identificados como actores, quienes son las personas que influyen en forma directa y activa en la educación de las niñas con discapacidad, los cuales son: Directores, padres de familia o encargados, maestros guía y compañeros de clase.

En base a la información recolectada, cada uno de los sujetos curriculares ha discriminado en diferente forma a la niña con discapacidad. En el caso de los Directores, lo han realizado al negarle u obstaculizarle el derecho a pertenecer a un centro educativo regular, mientras que los padres o encargados lo han manifestado al no querer reconocer que su hija posee una discapacidad. Por parte de las maestras guías, a través de sus testimonios evidenciaron no ser educadoras especiales para brindarles una atención personalizada y adecuada a las niñas con discapacidad; por tal motivo, muchas veces siguen las adecuaciones curriculares porque el colegio así lo demanda y no porque ellas tengan conocimiento, lo cual se ha expuesto con frases como la siguiente: “Yo pienso que lo ideal si sería un colegio especial porque pienso que hay que ser realista.” De igual manera, los compañeros de clase realizaron comentarios como: “¡Uy, no! Ella no piensa, ¿por qué te acercas a ella?”, expresiones que nos demuestran que dicho sujeto curricular junto al resto de la población investigada, en cierto modo ha discriminado en forma directa a la niña con discapacidad.

Al enfocarse en otro de los objetivos de la investigación, se buscó encontrar evidencias normativas sobre el enfoque diferencial de las niñas con discapacidad en las instituciones educativas estudiadas. Al hablar sobre la unidad de análisis de evidencias normativas, se refirió al conjunto de requisitos que por ley educativa son obligatorios cumplir en beneficio de sus alumnos y sus necesidades peculiares. Se consideró de gran importancia medir dicha unidad de análisis en función de constatar si la cultura organizacional de las instituciones educativas estaba debidamente adaptada a la inclusión de niñas con discapacidad en su plantel educativo, resultado que se obtuvo a través de las respuestas brindadas por cada una de las autoridades de los centros educativos investigados, cuyo análisis se presenta en la siguiente pauta de consignación.

Tabla No. 2

Pauta de consignación de cuestionario

No.	Unidad de análisis	SI		NO		NO APLICA	
		Fi	%	Fi	%	Fi	%
1	¿El establecimiento educativo cuenta con visión y misión?	6	100%	0	0%	0	0%
2	En caso que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, ¿las mismas están orientadas a incluir a niñas con capacidades especiales?	1	16.67%	4	66.66%	1	16.67%
3	¿Se ha evidenciado que los valores que posee la institución son puestos en práctica por el plantel educativo?	6	100%	0	0%	0	0%
4	¿La institución cuenta con adecuaciones de acceso al currículo?	4	66.67%	2	33.33%	0	0%
6	¿Los materiales educativos son diseñados en base a las adecuaciones de elementos básicos del currículo?	5	83.33%	1	16.67%	0	0%
7	¿Los objetivos del centro educativo se enfocan en incluir a las niñas con discapacidad?	2	33.33%	4	66.67%	0	0%
8	¿Los maestros quienes cuentan con niñas con discapacidad en su grado se apegan a la normativa instituida para este tipo de población?	5	83.33%	1	16.67%	0	0%
9	¿Existe algún tipo de plan de emergencia en el centro educativo?	6	100%	0	0%	0	0%

10	En caso que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, ¿El mismo está debidamente adecuado dependiendo del tipo de discapacidad de cada niña?	3	50%	3	50%	0	0%
11	¿Considera que es necesario adecuar las normativas del establecimiento educativo para que las niñas con necesidades especiales sean completamente incluidas?	3	50%	3	50%	0	0%

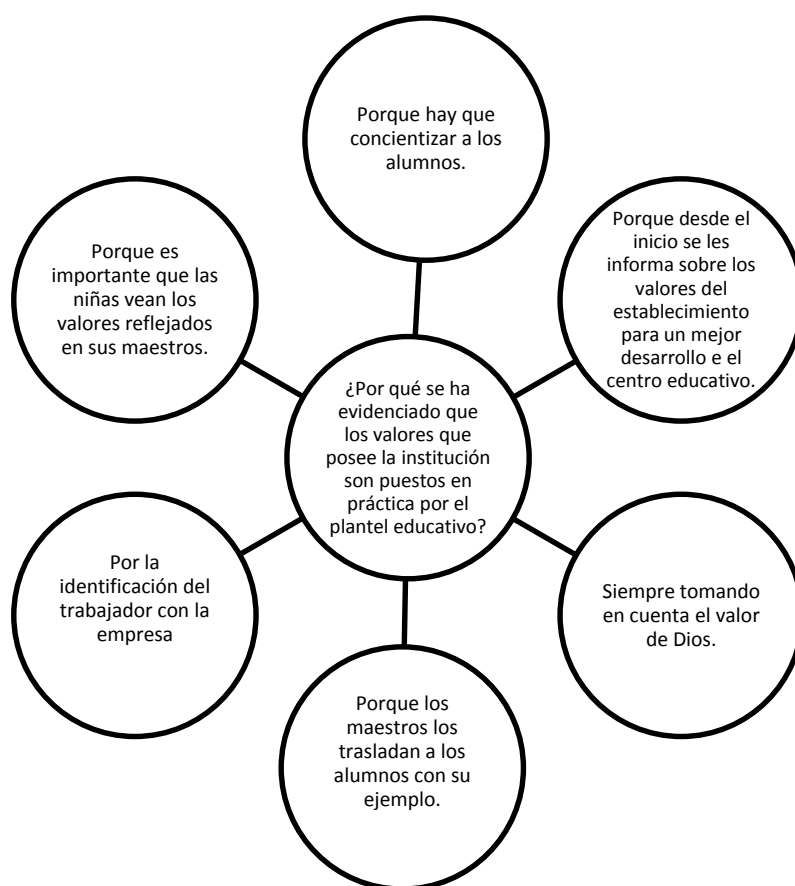
Fuente: Cuestionario contestado por las autoridades de cada uno de los establecimientos educativos de las niñas con discapacidad durante el mes de agosto de 2014.

Observaciones: En un centro educativo visitado al momento de un plan de emergencia, las instalaciones no son aptas para niñas con discapacidad.

Según el cuestionario contestado por las autoridades de cada uno de los centros educativos en los que se llevó a cabo la investigación, se pudo constatar que todos los establecimientos cuentan con visión, misión, valores y un plan de emergencia. Sin embargo, en su mayoría los mismos no están adecuados, ni orientados en incluir a niñas con discapacidad porque en su momento no se contó con la opción de contar con este tipo de población en su plantel educativo; no obstante, debido a las constantes demandas de inclusión de niñas con discapacidad que en su momento han recibido dichos centros educativos, el 50% de ellos consideran oportuno reestructurar su cultura organizacional para el completo beneficio de todos sus alumnos sin discriminación; sin embargo, el otro 50% no considera apropiado realizar ningún tipo de cambio porque han mencionado que ya no recibirán a niñas con discapacidad en su colegio.

En base al cuestionario que se les aplicó a los directivos en relación a las evidencias normativas, se les realizó ciertas interrogantes, cuyos comentarios son importantes hacer mención. Entre ellos se les preguntó, ¿Por qué se ha evidenciado que los valores que posee la institución son puestos en práctica por el plantel educativo?

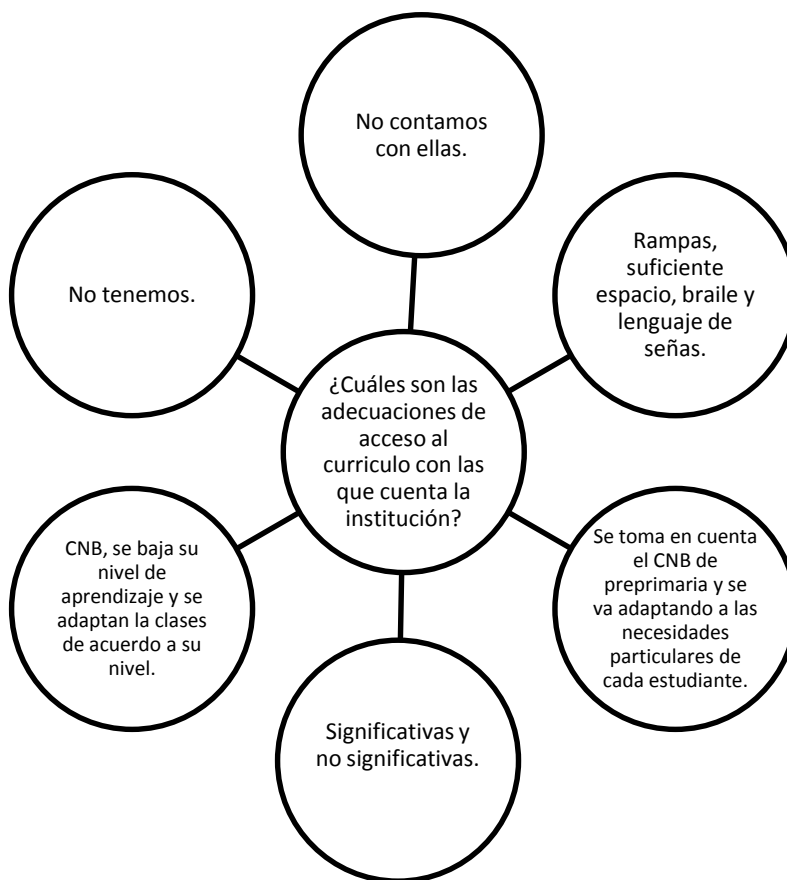
Diagrama No. 1



Este primer diagrama nos indica que en todas las intuiciones se preocupan en que dichos valores se evidencien en el diario vivir. Además, los directivos consideran importante que sus alumnos vean los valores reflejados en sus catedráticos y de esta manera los concientizarán y así, se tendrá un mejor desarrollo en el plantel.

Otro de los importantes cuestionamientos realizados fue ¿Cuáles son las adecuaciones de acceso al currículo con las que cuenta la institución?

Diagrama No. 2



Ante esta interrogante, se encontraron dos aspectos importantes de mencionar. Uno de ellos, es que las autoridades desconocían el término de adecuaciones de acceso al currículo, dando la pauta que ante la evidente exclusión de un tema importante para las niñas con discapacidad, no brindan el correspondiente apoyo en cuanto a una adecuada infraestructura para dicha población. Por otra parte, confundieron el término entre adecuaciones de acceso al currículo y el de elementos básicos del currículo, otorgando así, respuestas erróneas a la pregunta realizada.

Desde otro punto, al momento de preguntarles ¿si los maestros quienes cuentan con niñas con discapacidad en su grado se apegan a la normativa instituida a este tipo de población?, se obtuvieron las siguientes respuestas.

Diagrama No. 3



Únicamente un establecimiento respondió que no era necesario realizar dicha adaptación, debido a que el caso que atienden actualmente es y será el único. Por el contrario, algunos respondieron que los catedráticos sí se apegan a la normativa instituida para este tipo de población e incluso deben reportar el desarrollo de la niña y así, brindar un mejor servicio, mientras que el resto de las directoras mencionaron que las maestras conocen sobre el tema y reciben constantes capacitaciones.

Desde otra perspectiva, también fue de gran relevancia indagar sobre la siguiente interrogante, ¿El plan de emergencia está debidamente adecuado dependiendo del tipo de discapacidad de cada niña?, pregunta a la cual se obtuvo las siguientes respuestas:

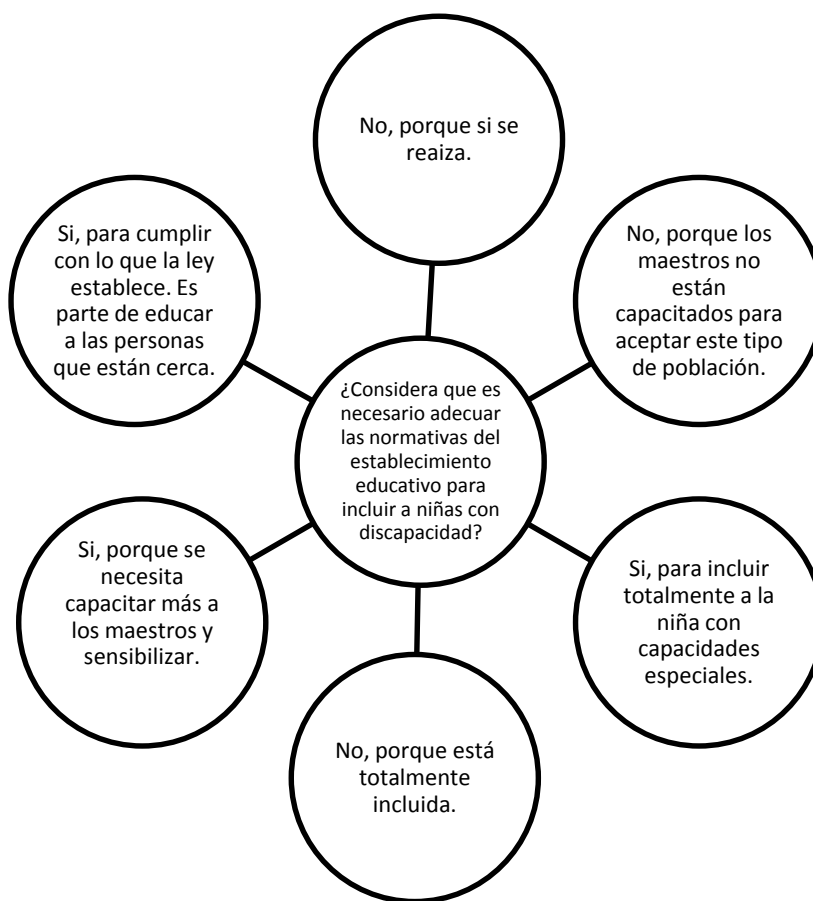
Diagrama No. 4



Como muestra el Diagrama No. 4, los planteles educativos cuentan con planes de emergencia, se hacen simulacros periódicamente pero en algunos casos, los mismos no son adecuados por no contar con alumnos con alguna discapacidad severa o únicamente los dirigen a los niños regulares, mientras que otras instituciones educativas toman en cuenta a toda la población y reconocen que deben mejorarlo.

Finalmente, se consideró importante preguntar ¿considera que es necesario adecuar las normativa del establecimiento educativo para incluir a niñas con discapacidad?

Diagrama No. 5



Ante las respuestas obtenidas, el Diagrama No. 5 nos expone que el 50% de los directivos considera que es necesario adecuar las normativas del establecimiento educativo para que las niñas con necesidades especiales sean completamente incluidas y así, cumplir con lo que la ley establece; además, de capacitar más a los maestros y sensibilizarlos; mientras que el otro 50% no lo considera necesario porque ya lo realizan y la niña ya está totalmente incluida desde su punto de vista.

En aras de brindar un enfoque general en cuanto a la información recolectada en este capítulo, se considera relevante expresar lo siguiente. Anteriormente, al adentrarse en el trabajo con la población investigada y los sujetos curriculares y al observar únicamente el desenvolvimiento de las niñas con discapacidad con quienes se trabajaría, se planteó la interrogante “¿Existirá alguna niña que no sueñe con que la tomen en cuenta o que no aspire a que se reconozcan sus cualidades?”, inmediatamente la respuesta fue negativa pues todas las niñas tienen esperanzas y sueños, incluso aquellas con algún tipo de discapacidad y todas merecen la oportunidad de ir tras esas ilusiones.

No obstante, luego de poner en práctica el trabajo de investigación, se recabaron importantes aportes otorgados por las niñas con discapacidad, sus progenitores y actores que demuestran que cuando se les brinda la oportunidad, las niñas son capaces de superar los obstáculos que se presentan en su proceso educativo y que atentan contra su derecho a la inclusión. Los resultados obtenidos de los análisis elaborados evidencian que un alto número de niñas con discapacidad no tienen la oportunidad de participar activamente en su ámbito educativo, con frecuencia se encuentran entre las últimas en beneficiarse de los recursos y servicios de su establecimiento educativo, especialmente cuando son escasos y a menudo son objeto de lástima, discriminación y/o abuso. A lo largo de la investigación encontramos aspectos en los cuales se discrimina a la niña por su discapacidad, uno de los hallazgos evidencia que tanto las autoridades de los centros educativos como los docentes son los sujetos curriculares que más las discriminan, muchas veces las han rechazado desde el primer contacto que los padres han tenido en los centros educativos, debido a que han negado su ingreso y cuando han tenido la oportunidad de ser aceptadas, no dejan de ser víctimas de discriminación porque la siguiente limitante que encuentran son sus

docentes, quienes afirmaron que contar con una niña con discapacidad en el aula requiere de trabajo adicional y una atención especializada, motivos que les causa molestia porque indicaron no ser educadoras especiales y no se sienten preparadas para atender a este tipo de población, lo cual repercute en la calidad de educación que brindan a la niña con discapacidad.

Durante una entrevista con una de las maestras, se comprobó que las niñas son objeto de lástima que es notorio por comentarios como: “sus compañeras la ayudan a hacer sus tareas diarias por lástima porque se dan cuenta que se le dificulta más que a las demás”. Estas palabras dejan ver que la maestra hace comentarios peyorativos en cuanto al desarrollo educativo de la niña con discapacidad, discriminándola y dejando entrever la diferencia de capacidades entre las niñas. Cabe destacar que la maestra considera que su actitud ante esta situación es la adecuada para apoyar a la niña con discapacidad, sin embargo únicamente está subestimando su capacidad, sin antes darle la oportunidad de demostrar que puede hacerlo por ella misma.

Se constató que en algunas ocasiones las niñas han sido víctimas de abuso según el testimonio recabado por una de las madres entrevistadas, quien relató: “tuve un problema, Bárbara me comentó de una maestra que actuaba mal con ella, que la llevaba a un lugar determinado y la tocaba”. Lamentablemente, no todos los docentes de las niñas con discapacidad cumplen con su rol no sólo de enseñanza sino de intervenir en forma positiva en su proceso educativo, pues en ocasiones han sido partícipes de este tipo de abuso, teniendo en cuenta que estas niñas son más propensas a sufrir violencia sexual.

Por otra parte, al preguntarle a las niñas sobre qué les motivaba, expresaron: “ir al colegio”, esto comprueba que ellas, al igual que cualquier otra persona, tienen metas que desean alcanzar.

En una institución educativa donde aparte de recibir clases cuentan con diferentes tipos de talleres como panadería y belleza, las niñas sueñan con desenvolverse y en un futuro poder apoyar a sus respectivas familias. Las madres de las niñas sueñan con que sus hijas sean lo más independientes posibles y se preocupan porque los centros educativos brinden un servicio de calidad y orientado a las necesidades específicas de su niñas.

Basadas en la experiencia vivida durante el presente estudio, es viable afirmar que la inclusión de las niñas con discapacidad es posible pero también exige un cambio de percepción por parte de los sujetos curriculares, especialmente por las autoridades de los establecimientos educativos, los cuales deben sensibilizar a sus docentes para que éstos reconozcan que las niñas poseen los mismos derechos y al mismo tiempo motivar a las niñas a que sean agentes de cambio, entendiendo que a través de sus capacidades pueden también servir a la sociedad y no ser sólo beneficiarias de obras de caridad.

En este estudio no sólo se examinaron las dificultades que no permiten garantizar el pleno goce del derecho a la educación de las niñas con discapacidad, sino se proporcionaron criterios que podrían adaptarse para tener un cambio progresivo en la inclusión de estas niñas.

El camino que sigue no será fácil, pero así como las niñas no aceptan límites innecesarios, tampoco nosotros debemos aceptarlos, pues todos nos beneficiaríamos si las niñas con discapacidad pudieran leer, aprender y aportar su talento a la sociedad.

CAPÍTULO IV

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 Conclusiones

En base al análisis e interpretación de los resultados obtenidos se concluye lo siguiente:

- a) Las niñas con discapacidad afrontan diferentes obstáculos en su desarrollo educativo junto con sus padres pues ellos son el sujeto curricular con quienes han compartido desde el inicio de sus vidas. La magnitud de las dificultades que afrontan la mayoría de veces va asociado al nivel socioeconómico y educativo que tienen los padres pues cuando el mismo es bajo los papás desconocen de las normativas que existen que tienen como objetivo velar que las niñas con discapacidad cuenten con el derecho de educación que todos tenemos.
- b) A pesar de que los establecimientos educativos consideran tener un programa académico inclusivo, en su mayoría las niñas con discapacidad no son totalmente incluidas sino que únicamente integradas, lo cual se pone en evidencia por parte de los directores al tener más voluntad que respaldo curricular correspondiente al tipo de discapacidad que posee cada niña según lo establecido por el Ministerio de Educación.
- c) La existencia de centros de educación especial contribuyen a la irresponsabilidad de las instituciones regulares de no asumir sus responsabilidades al incluir a niñas con discapacidad en su plantel educativo ya que en varias ocasiones los sujetos curriculares consideraron necesario que dicha población fuera inscrita en lugares

donde se les brindará una atención personalizada por no otorgar los apoyos necesarios adaptados a sus necesidades específicas.

- d) En Guatemala se vive en una cultura de intolerancia hacia todo aquello que es diferente y el ámbito educativo no es la excepción, debido a que no se encontraron evidencias de doble discriminación, por discapacidad y por género sino únicamente se subestima a la niña por su discapacidad, lo cual hizo darnos cuenta que la población no está debidamente educada para respetar y vivir con la diversidad.
- e) En muchas ocasiones los directores de los establecimientos educativos aceptaron incluir a niñas con discapacidad en su ámbito educativo; sin embargo, coinciden en que esta labor no la pueden realizar si no cuentan con el compromiso y apoyo de los padres de familia porque en lugar de favorecer a su desarrollo educativo, se puede entorpecer al no contar con un trabajo en equipo entre las autoridades del colegio, los maestros, los padres de familia y los terapeutas, quienes brindan un apoyo significativo fuera del ámbito educativo.

4.2 Recomendaciones

En relación a lo concluido, se recomienda lo siguiente:

- a) Es primordial que los padres de niñas con discapacidad estén informados de las normativas que existen y que tienen como propósito velar por la educación de las niñas con discapacidad, de esta manera podrán exigir a las instituciones educativas que cumplan con la obligación de incluirlas en centros educativos regulares.

- b) Es necesario que el Ministerio de Educación verifique que en los colegios donde se encuentran inscritas niñas con discapacidad ejecuten correctamente los dos tipos de adecuaciones curriculares, de acceso al currículo y de elemento básicos del currículo para dar respuestas a las necesidades particulares de cada niña.
- c) Se considera necesario no continuar favoreciendo la creación de más centros de educación especial los cuales únicamente limitan el acceso de niñas con discapacidad en instituciones regulares. De esta manera dichas instituciones se verían obligadas a instituir programas académicos inclusivos y así no negarle el derecho a la educación a ninguna persona.
- d) Contemplar la diversidad como algo valioso, educar a niñas y niños desarrollando sentimientos de empatía y de respeto hacia las niñas con discapacidad, la cual es una garantía de prevención de discriminación.
- e) Se recomienda una constante comunicación entre los sujetos curriculares quienes participan en forma activa y directa en el proceso educativo de las niñas con discapacidad. De esta manera, se tendrá una retroalimentación periódica acerca de su desempeño y así actualizar las adecuaciones curriculares según sus necesidades específicas e ir evidenciando su progreso educativo.

BIBLIOGRAFÍA

ASOCIACIÓN de Capacitación y Asistencia Técnica en Educación y Discapacidad. Manual de Funcionamiento de los Centros de Educación Especial. Guatemala. SUPERGRAFIC. 2003. 36 p.

CANALES Cerón, Manuel. Metodología de Investigación Social. [en línea]. Santiago : 2006. Lom. [fecha de consulta: 12 de junio de 2014].
Disponible en: <http://galeon.com/alpuche932/metodo1.pdf>
ISBN: 956282840-9

CONFERENCIA Mundial sobre la Mujer (4ª: 1995: Beijing, China). *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing* [en línea]. Beijing, China: Naciones Unidas, 1995. [Fecha de consulta: 3 junio 2014]. Disponible en: <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>

CONGRESO sobre las Necesidades Educativas Especiales. (1º : 1995 : Viena, España).. *La escuela que incluye las diferencias, excluye las desigualdades* España : Popular. 1996. 192 p.

Constitución Política de la República de Guatemala. Corte de Constitucionalidad [en línea]. Guatemala, 1985. [Fecha de consulta: 4 junio 2014]. Disponible en: http://www.oas.org/juridico/MLA/sp/gtm/sp_gtm-int-text-const.pdf

Decreto 135-96 Ley de Atención a las Personas con Discapacidad. Congreso de la República de Guatemala, Diario de Centroamérica [en línea]. Guatemala, 28 de noviembre de 1996. [Fecha de consulta: 2 de junio de 2014]. Disponible en: http://www.unicef.org.gt/3_te_toca/documentos/discapacidad/Ley_de_atencion_d_e_las_personas_con_Discapacidad_Decreto_135-96.pdf

Decreto No. 27-2003 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.
Congreso de la República de Guatemala [en línea]. Guatemala. [Fecha de consulta: 17 junio 2014]. Disponible en: [Ley de Proteccion Integral de la Niñez y Adolescencia.pdf](#)

DIRECCIÓN General de Educación Especial. Guía de Adecuaciones Curriculares para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales. [en línea]. Guatemala. [s.n.]. 2009. [fecha de consulta: 9 de junio de 2014]
Disponible en: <http://www.mineduc.gob.gt/DIGEESP/documents/Manual de Adecuaciones Curriculares.pdf>

DIRECCIÓN General de Educación Especial. Manual de Atención a las Necesidades Educativas en el Aula. [en línea]. Guatemala. [s.n.]. 2011. [fecha de consulta: 9 de junio de 2014]
Disponible en: <http://www.mineduc.gob.gt/DIGEESP/documents/manual%202011.pdf>

ESPAÑA. UNICEF. *Convención sobre los derechos del niño*, [en línea]. [s.e.], Madrid: Nuevo Siglo, 2006. 50 p. [Fecha de consulta: 22 junio 2014].
Disponible en: http://www.unicef.org/honduras/CDN_06.pdf

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). *Niños y niñas con discapacidad* [en línea]. [s.l.]: Hatteras Press, Inc., 2013. [Fecha de consulta: 2 junio 2014]. Disponible en: [http://www.unicef.org/lac/SOWC2013_fullreport_esp\(3\).pdf](http://www.unicef.org/lac/SOWC2013_fullreport_esp(3).pdf)
ISBN: 9789280646580

GONZÁLEZ Orellana, Carlos. *Historia de Educación en Guatemala*. [en línea] 6ª. Ed. Guatemala. Universitaria. 2007. [fecha de consulta: 17 de junio de 2014] Disponible en: http://books.google.com.gt/books?id=bx6zuvBucRkC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false ISBN: 999396719X

Guatemala. Ministerio de Educación. *Política de educación inclusiva para la población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad* [en línea]. Guatemala: DIGECADE, 2008. 24 p. [Fecha de consulta: 3 junio 2014]. Disponible en: http://www.segeplan.gob.gt/downloads/clearinghouse/politicas_publicas/Educacion%20Inclusiva.pdf

Guatemala. Ministerio de Educación. *Situación actual de Educación Especial*. [en línea] 2008. [fecha de consulta: 16 de junio de 2014] Disponible en: http://www.mineduc.gob.gt/DIGEESP/documents/SITUACION_ACTUAL_DE_EDUCACION_ESPECIAL_2008.pdf

MOYA Maya, Asunción, GARCÍA, Pilar y CARRASCO, María José. *Discriminación en mujeres con discapacidad: una propuesta de prevención e intervención educativa*. Revista Educativa Siglo XXI [en línea]. Vol. 24, No. 24. Julio 2006. pp. 99 -122 [Fecha de consulta: 2 junio 2014]. Disponible en: <file:///C:/Documents%20and%20Settings/Usuario/Mis%20documentos/Downloads/159-723-1-PB.pdf> ISSN 1989466X

NAVARRETE, Mariana E. *Diversidad en el aula: necesidades educativas especiales*. Buenos Aires. Landeira Ediciones, S. A. 2005. 447 p. ISBN: 9879208633

Organización de Naciones Unidas. *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad* [en línea]. [s.e.], Nueva York: Naciones Unidas, 2007. 35 p. [Fecha de consulta: 4 junio 2014]. Disponible en: <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

Organización Mundial de la Salud: *Género* [Página web]. OMS, 2007. [Fecha de consulta: 2 junio 2014]. Disponible en: <http://www.who.int/topics/gender/es/>

PANAMÁ. Organización de Naciones Unidas. *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)* [en línea]. [s.e.], Panamá: Sistema de Naciones Unidas de Panamá, 2010. 54 p. [Fecha de consulta: 4 de junio de 2014]. Disponible en: http://www.unicef.org/panama/spanish/MujeresCo_web.pdf

PARRA Dussan, Carlos. Educación Inclusiva: Un modelo de Educación para todos. *Revista_ISEES. Inclusión Social y Equidad en la Educación Superior*. [en línea]. Diciembre 2010, No. 8. [fecha de consulta: 14 de junio de 2014].
Disponible en: <http://www.isees.org/revistaISEES.aspx?id=7011>
ISSN: 07185707

Resolución Aprobada por la Asamblea General sobre la base del informe de la Tercera Comisión (A/48/627). (48º: 1994). *Normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad* [en línea]. [Fecha de consulta: 3 junio 2014]. Disponible en: <http://www.un.org/spanish/disabilities/standardrules.pdf>

Servicio de Información sobre Discapacidad [página web]. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Madrid, 2007. [Fecha de consulta: 3 junio 2014]. Disponible en: <http://sid.usal.es/libros/discapacidad/18244/8-4-1/plan-de-accion-para-las-mujeres-con-discapacidad-2007-aprobado-por-el-consejo-de-ministros-de-1-de-diciembre-de-2006.aspx>

Zuazo, Luis Achaerandio. *Iniciación a la práctica de la investigación*. 6ta. ed. Guatemala: Universidad Rafael Landívar, 1995. 194 p. ISBN: 9929801059



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencias Psicológicas
Departamento de Ejercicio Profesional Supervisado

ANEXO No. 1

LISTA DE COTEJO

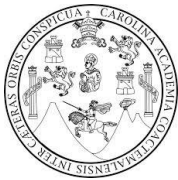
Nombre de la niña: _____

Nombre del centro educativo: _____

Instrucciones: Marque con una X el rubro correspondiente a la aseveración que se le presenta.

Unidad de análisis	SI	NO
¿La forma de dirigirse de la maestra hacia la niña con discapacidad fue equitativo que al de sus compañeros?		
¿Los materiales educativos son diseñados para desarrollar capacidades a partir de las habilidades de la niña con discapacidad?		
¿La niña con discapacidad cuenta con fácil desplazamiento dentro del centro educativo?		
¿Algún niño molestó o intimidó a la niña con discapacidad por el hecho de poseer una discapacidad?		
¿La propuesta curricular del centro educativo responde a los lineamientos de las adecuaciones curriculares?		
¿La evaluación es diferencial porque respeta el ritmo y estilo de la niña con discapacidad?		
¿La niña con discapacidad es integrada en forma activa en las diferentes actividades realizadas en clase?		
¿Se subestimó en algún momento a la niña por su género?		

Observaciones: _____



ANEXO No. 2

GUÍA DE ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD PARA DIRECTOR

Datos Generales

Nombre: _____

Edad: _____

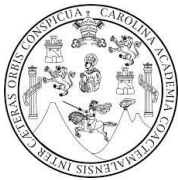
Escolaridad: _____

Establecimiento educativo: _____

Fecha de aplicación de entrevista: _____

Preguntas:

1. ¿Conoce cuáles son los apoyos que brinda el sistema educativo para incluir a las niñas con discapacidad?
2. ¿Qué motivos lo impulsaron a aceptar niñas con discapacidad en su plantel educativo?
3. ¿Qué adecuaciones curriculares integró a su pensum de estudios?
4. ¿Cuál ha sido la experiencia que le ha brindado el contar con una niña con discapacidad en el plantel educativo?
5. ¿Cuál ha sido la reacción que han mostrado los alumnos al contar con una compañera con capacidades especiales?
6. ¿Considera que si alguna niña posee una discapacidad es motivo para que sea inscrita en un centro de educación especial?
7. ¿Cómo actuaría si observa que a las niñas han sido discriminadas por sus compañeros de clase y/o su docente?
8. ¿Cree usted que la niña es víctima de algún tipo de discriminación en su hogar?
9. ¿Considera usted que es más fácil incluir a un niño con discapacidad que a una niña con discapacidad en los centros educativos comunes?
10. ¿Considera que por el hecho de ser mujer las niñas encuentran desventajas en el plantel educativo?



ANEXO No. 3

GUÍA DE ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD PARA MAESTRO GUÍA

Datos Generales

Nombre: _____

Edad: _____

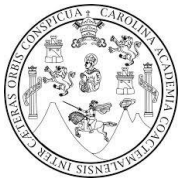
Escolaridad: _____

Establecimiento educativo: _____

Fecha de aplicación de entrevista: _____

Preguntas:

1. Me podría mencionar ¿cuáles son las leyes que conoce, las cuales tengan como propósito velar para que las niñas con discapacidad cuenten con el derecho a la educación?
2. ¿Considera que el hecho de incluir a niñas con discapacidad a un centro educativo regular ha repercutido en el trabajo del maestro?
3. ¿Cuáles han sido las estrategias y recursos que ha implementado en su planificación de enseñanza para lograr el pleno desarrollo de las niñas con capacidades especiales?
4. Podría contarme ¿cómo ha sido su experiencia de enseñanza con las niñas con capacidades especiales?
5. ¿Qué impacto ha causado en sus alumnos el contar con una compañera de clase con discapacidad?
6. ¿Cuál es su opinión acerca que niñas con discapacidad sean inscritas en un centro educativo regular?
7. Según el comportamiento que ha observado en las niñas, ¿cree usted que han demostrado indicios de ser víctimas de discriminación? Y ¿quiénes considera que las han discriminado?
8. ¿Considera que las niñas con discapacidad cuentan con el completo apoyo de su familia en sus diversos ámbitos de la vida en las cuales se desenvuelven?
9. Si tuviera la oportunidad de contar con un niño y una niña con discapacidad entre sus alumnos de clase ¿Quién considera que tendría mayor facilidad de aprendizaje?
10. ¿Considera que el centro educativo cuenta con factores que limiten el proceso de aprendizaje de las niñas con discapacidad?



ANEXO No. 4

GUÍA DE ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD PARA PADRES O ENCARGADO

Datos Generales

Nombre: _____

Edad: _____

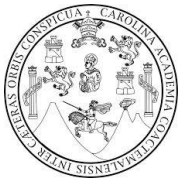
Escolaridad: _____

Establecimiento educativo: _____

Fecha de aplicación de entrevista: _____

Preguntas:

1. Podría mencionarme ¿cuáles son las normativas que conoce que intervengan para que las niñas con capacidades especiales cuenten con el derecho a la educación?
2. ¿Qué motivos le impulsaron a inscribir a su hija a un centro educativo común, tomando en cuenta que podría encontrar algunas limitaciones que no le permitan su pleno desarrollo?
3. ¿Cuáles son los apoyos que brinda el centro educativo para que su hija sea incluida y cuente con las mismas oportunidades de enseñanza?
4. ¿Podría contarme sobre la experiencia que ha visualizado en su hija al formar parte de un centro educativo regular?
5. ¿Cómo considera que ha impactado el apoyo y la amistad que han brindado los compañeros de clase a su hija?
6. ¿En alguna oportunidad consideró que era más apropiado que su hija formara parte de un centro educativo especial?
7. ¿Cómo actuaría al saber que en el colegio donde asiste su hija es víctima de discriminación?
8. ¿Cómo ha observado que es la relación de su hija con sus docentes y autoridades del establecimiento educativo?
9. ¿Cuál fue su experiencia durante el primer contacto que tuvo con las autoridades del establecimiento educativo al expresarles su deseo que su hija formara parte del plantel educativo?
10. ¿Cuáles son algunas de las desventajas que ha podido constatar que padece su hija en el centro educativo al que asiste por el hecho de ser mujer?



ANEXO No. 5

GUÍA DE ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD PARA COMPAÑERO (A) DE CLASE

Datos Generales

Nombre: _____

Edad: _____

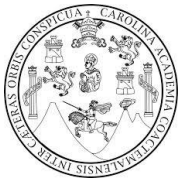
Escolaridad: _____

Lugar de residencia: _____

Fecha de aplicación de entrevista: _____

Preguntas:

1. ¿Consideras que la maestra brinda atención especial a tu compañera de clase que tiene capacidades especiales?
2. ¿Qué piensas en relación que una niña con capacidades especiales estudie contigo?
3. ¿Observas alguna diferencia en la forma en que la maestra se dirige a ti a comparación de tu compañera con capacidades especiales?
4. ¿Cuál ha sido la experiencia que has tenido al tener una compañera con discapacidad?
5. ¿Cuál fue tu primera reacción al ver que en tu salón de clases estudiaría una niña con capacidades especiales?
6. ¿Preferirías que tu compañera con capacidades especiales continúe estudiando contigo o sea trasladada a otro colegio?
7. ¿Alguna vez algún compañero de clase ha discriminado a tu compañera con capacidades especiales? ¿Cómo?
8. ¿Crees que la niña es víctima de algún tipo de discriminación en su hogar?
9. ¿Qué crees que es más fácil, tener en la clase a una niña con discapacidad o a un niño con discapacidad? ¿Por qué?
10. ¿Consideras que las niñas con discapacidad encuentran mayores obstáculos en el colegio a comparación de los niños? ¿Por qué?



ANEXO No. 6

GUÍA DE ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD PARA
NIÑA CON DISCAPACIDAD

Datos Generales

Nombre: _____

Edad: _____

Escolaridad: _____

Lugar de residencia: _____

Fecha de aplicación de entrevista: _____

Preguntas:

1. ¿Conoces de qué manera el colegio te debe ayudar para impartirte las clases?
2. ¿Qué motivos te impulsaron a estudiar?
3. ¿Cómo hacen los maestros para impartirte las clases?
4. ¿Cuál ha sido tu experiencia estudiando en un colegio con personas que no tienen discapacidad y otras que si?
5. ¿Cuál ha sido la reacción de tus compañeros con el hecho que estudies en este colegio?
6. ¿Considera que si alguna niña posee una discapacidad es motivo para que sea inscrita en un centro de educación especial?
7. ¿Alguna vez te has sentido discriminada en este centro educativo o en otro?
8. ¿Algún compañero de clase, maestro, autoridad del colegio o familiar te ha discriminado?
9. ¿Consideras que es más fácil incluir a un niño con discapacidad que a una niña?
10. ¿Consideras que por el hecho de ser mujer encontrarás desventajas en el plantel educativo?



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencias Psicológicas
Departamento de Ejercicio Profesional Supervisado

ANEXO No. 7

CONSENTIMIENTO INFORMADO **“DISCRIMINACIÓN HACIA LA NIÑA CON DISCAPACIDAD EN EL ÁMBITO EDUCATIVO”**

Como parte de la recolección de datos de nuestro proyecto de investigación, estamos realizando un estudio de campo sobre el tema arriba descrito. Por tal motivo, se le incita a formar parte de dicho proyecto al cual puede participar activamente una vez haya comprendido el objetivo de investigación.

Justificación del estudio

Nuestro objetivo general es evidenciar cómo es el desarrollo educativo de las niñas con discapacidad quienes se encuentran inscritas en un establecimiento educativo, reconociendo que los tipos de discapacidad que pueden presentarse en el aula son: discapacidad auditiva, física o motora, intelectual, visual o múltiple. Para poder llevar a cabo dicha investigación, nuestra metodología constara en identificar niñas con discapacidad que estén estudiando actualmente a nivel primario en establecimientos educativos privados. Asimismo, se realizará una entrevista al director del establecimiento educativo, al maestro guía, a un padre de familia o encargado y a un compañero de clase.

Confidencialidad:

El proceso será estrictamente confidencial. Su nombre no será utilizado en ningún informe cuando los resultados de la investigación sean publicados.

Participación voluntaria:

En caso de aceptar participar en el estudio, se acordará una cita para la realización de la entrevista, la cual será grabada y tendrá un tiempo aproximado de 45 minutos como mínimo por persona con el propósito de conocer la experiencia educativa de cada niña con discapacidad e identificar las percepciones de las personas que la rodean.

AUTORIZACIÓN

Yo, _____ he leído y comprendido la información anterior y mis preguntas han sido respondidas de manera satisfactoria. He sido informada (o) y entiendo que los datos obtenidos en el estudio pueden ser publicados o difundidos con fines científicos, sin identificación de las personas cuestionadas. Convengo en participar en este estudio de investigación y recibiré una copia firmada y fechada de esta forma de consentimiento.

Firma del participante

He explicado a la señor (ita-a) _____ la naturaleza y los propósitos de la investigación. Asimismo, he contestado a las preguntas en la medida de mis conocimientos y he consultado si tiene alguna duda adicional. Acepto que he leído y conozco la normatividad correspondiente para realizar la investigación con seres humanos y me apego a ella.

Firma del investigador

Guatemala, ____/____/_____



ANEXO No. 8

CUESTIONARIO

Nombre del centro educativo: _____

Instrucciones: Subraye el rubro correspondiente a la aseveración que se le presenta. Al finalizar el cuestionario se le solicitará proveer una copia de las diversas normativas de la institución.

1. ¿El establecimiento educativo cuenta con visión y misión?

SI

NO

2. En caso que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, ¿las mismas están orientadas a incluir a niñas con capacidades especiales?

SI

NO

NO APLICA

3. ¿Se ha evidenciado que los valores que posee la institución son puestos en práctica por el plantel educativo?

SI

NO

Por qué: _____

4. ¿La institución cuenta con adecuaciones de acceso al currículo?

SI

NO

5. En caso que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indicar cuáles. _____

6. ¿Los materiales educativos son diseñados en base a las adecuaciones de elementos básicos del currículo?

SI

NO

7. ¿Los objetivos del centro educativo se enfocan en incluir a las niñas con discapacidad?

SI

NO

8. ¿Los maestros quienes cuentan con niñas con discapacidad en su grado se apegan a la normativa instituida para este tipo de población?

SI

NO

¿Por qué? _____

9. ¿Existe algún tipo de plan de emergencia en el centro educativo?

SI

NO

En caso que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, ¿el mismo está debidamente adecuado dependiendo del tipo de discapacidad de cada niña?

SI

NO

¿Por qué? _____

10. ¿Considera que es necesario adecuar las normativas del establecimiento educativo para que las niñas con necesidades especiales sean completamente incluidas?

SI

NO

¿Por qué? _____

Observaciones: _____

